



## FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 75

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR  CONSEJO ACADÉMICO  SESIÓN ORDINARIA  SESIÓN EXTRAORDINARIA  CONSULTA ELECTRÓNICA

## Acta No. 28 de 2018

## 1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	20 de junio de 2018	Hora inicio:	8:15 am	Hora final:	01:25 pm
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas Rectoría				

## 2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico
Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Vicerrectora de Gestión Universitaria
John Harold Córdoba Aldana	Decano Facultad de Humanidades
Alcira Aguilera Morales	Decana (E) Facultad de Educación
Narda Dioselina Robayo Figue	Decana (E) Facultad de Educación Física
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal y suplente de los Profesores
Diego Fernando Sánchez	Representante suplente de los estudiantes de pregrado
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado

## 3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	Compromisos laborales

## 4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Alexander Cely Rodríguez	Director Departamento de Ciencias Sociales
Gerald Eduardo Mateus Ferro	Director Departamento de Lenguas



## FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 75

<b>María Teresa Martínez</b>	Coordinadora de la Licenciatura en Música
<b>Alcira Aguilera Morales</b>	Directora Departamento Psicopedagogía
<b>Sandra Patricia Guido Guevara</b>	Directora Departamento Posgrados
<b>Steiner Edgar Valencia Vargas</b>	Director Departamento Física
<b>Yolanda Ladino Ospina</b>	Directora Departamento Química
<b>Benjamín Rafael Sarmiento Lugo</b>	Director Departamento Matemáticas
<b>María Rocío Pérez Mesa</b>	Directora Departamento Biología
<b>Luís Carlos Sarmiento</b>	Director Departamento Tecnología
<b>Dayron Alexis Castro</b>	Representante suplente de los estudiantes
<b>José Wilson Macías González</b>	Subdirector de Admisiones y Registro
<b>Claudia Bibiana Alfonso Cortés</b>	Coordinadora Académica del Instituto Pedagógico Nacional
<b>Luz Dary Gómez Herrera</b>	Coordinadora de Convivencia del Instituto Pedagógico Nacional
<b>Danilo Tovar Mora</b>	Docente de práctica del Instituto Pedagógico Nacional

**5. Orden del Día:****ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del señor Rector 4 años de Gestión.
  - 2.1 Informe de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.
3. Informe situaciones de quejas y denuncias de estudiantes por acosos; y convivencia universitaria.
4. FCT – Solicitud de aval de Año Sabático para el profesor de planta **Fidel Antonio Cárdenas Salgado**, adscrito al Departamento de Química. (201803500090033)
5. FCT – Solicitud de aval de Año Sabático para el profesor de planta **Luís Bayardo Sanabria Rodríguez**, adscrito al Departamento de Tecnología. (201803500090033).
6. FCT – Solicitud de continuidad comisión de estudios del profesor **Néstor Fernando Méndez Hincapié**, adscrito al Departamento de Física. (201803500095863).
7. Solicitud aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Fabio Ernesto Martínez Navas**, adscrito a la Facultad de Bellas Artes.
8. FBA – Solicitud de aprobación exención pago matrícula de posgrado para la profesora ocasional **Gloria Casas Azcuy**, adscrita a la Facultad de Bellas Artes. (201803300093183)
9. IPN – Solicitud de aprobación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Instituto Pedagógico Nacional. (201803950095563).
10. **Proposiciones y varios.**
  - 12.1 FCT – Solicitud de aprobación otorgamiento Distinción Meritoria al trabajo de grado de **Sonia Stefanny Cruz Amaya** de la Licenciatura en Física. (201803500095203).

**6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**

**1. Verificación y consideraciones del orden del día.**

**Tiempo**  
00:00:00-00:01:55

El profesor **Helberth Augusto Choachi González** Secretario General realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

Se indicó que se encuentran invitados los Directores de Departamento y Coordinadores de Programas donde no hay Departamento.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el orden del día y autorizó incluir los siguientes asuntos:*

- a. *FCT – Solicitud de reintegro extemporáneo de dos estudiantes.*
- b. *VAC – Aprobación de cupos para Pregrado y Posgrado.*
- c. *VAC – Solicitud de aprobación de lista de admitidos a todos los programas de la Universidad.*

**2. Informe del Señor Rector. Documento adjunto al acta.**

**Tiempo**  
00:01:55-02:51:27

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor **Rector Adolfo León Atehortúa Cruz** donde se atendieron los siguientes asuntos:

Antes de rendir el informe el señor Rector agradece a los directores de departamento por la asistencia a la sesión de Consejo Académico ampliado, con el fin de brindar el último informe de la administración saliente durante la gestión de los cuatro (4) años y sus principales logros. Por otra parte, indicó que el informe físico se entregará a cada una de las unidades académicas de la Universidad.

- ✓ Informe de Acreditación institucional y de programas.
- ✓ Comparativo de promedio de las pruebas Saber Pro por grupos de referencia.
- ✓ Informe de datos estadísticos de profesores por dedicación.
- ✓ Informe de relación estudiantes – profesores.
- ✓ Informe de mejoras en las condiciones para los maestros en el 2017.
- ✓ Informe del incremento salarial docente, puntos salariales de planta y de ocasionales.
- ✓ Informe de mejoras en las condiciones para los maestros del IPN en el 2017.
- ✓ Informe de los logros y avances en la labor misional de la UPN.
- ✓ Informe de nuevos programas, normas y reforma orgánica para la Universidad.
- ✓ Informe de proyectos de investigación 2015 -2017.
- ✓ Informe de estrategias de formación en investigación.
- ✓ Informe evolución de grupos de investigación.
- ✓ Informe de producción editorial.

- ✓ Informe de internacionalización, movilidad estudiantil y docente.
- ✓ Informe de proyectos de asesorías y extensión.
- ✓ Informe de apoyo económico a estudiantes 2017.
- ✓ Informe del servicio de restaurante.
- ✓ Informe de los beneficiarios de los programas de bienestar.
- ✓ Informe adecuaciones en salones, y auditorios.
- ✓ Inversión en infraestructura tecnológica, cobertura y conectividad.
- ✓ Informe de ejecución presupuestal de recursos 2014-2017.
- ✓ Histórico ejecución presupuestal en servicios educativos.
- ✓ Histórico ejecución presupuestal recursos propios.
- ✓ Informe de ingresos pendientes por recibir a 31 de diciembre de 2017.

El profesor **Mauricio Bautista Ballén**, Vicerrector Académico, amplió el informe indicando que la acreditación de todos los programas se realizó de acuerdo con el compromiso institucional, también indicó que se expidió desde el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, una resolución que reglamenta la calificación de la productividad de los profesores. Adicionalmente se encuentra al día con el reconocimiento de puntos por experiencia calificada, así mismo señaló que en el Grupo de Orientación y Atención a Estudiantes - GOAE promovió un acuerdo de poblaciones inclusivas. Finalmente informó que en la página de la Universidad se encuentran publicados los indicadores del proceso de docencia que se deben tener en cuenta, para trazar los planes de mejoramiento.

El profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, hace un reconocimiento público a las personas que han acompañado a la administración saliente durante estos 4 años, por la seriedad, el rigor, la transparencia y el amor con la institución, adicionalmente manifestó el compromiso para los 4 años de gestión que vienen para la próxima Rectoría con el ánimo de defender en un escenario nacional a la Universidad.

El señor rector **Adolfo León Atehortúa Cruz**, señaló que en el tema financiero se expidió la Ley de honores otorgada al Instituto Pedagógico Nacional con la finalidad que el Ministerio de Hacienda cubra los costos del colegio, esto libera presupuesto para la Universidad. Por otra parte, informó que queda pendiente la propuesta de exoneración del pago del impuesto predial, pero aún no se tiene información de la agenda legislativa del Concejo. Así mismo, informó que la Universidad dejó de recibir ingresos por recursos CREE. Indicó que en materia presupuestal quedan convenios pendientes por firmar y se está ajustando la recuperación de cartera para la universidad. Finalmente indicó que con el SUE se pospuso la reunión con el Presidente electo, para indagar las perspectivas reales referente a la actual situación presupuestal de las universidades estatales.

La profesora **Sandra Patricia Guido Guevara**, Directora Departamento de Posgrado, manifestó un agradecimiento a la administración saliente por la gestión en los siguientes aspectos: la regulación de procesos y procedimientos, la identidad y el reconocimiento de la Universidad a nivel nacional e

internacional, los procesos de acreditación y la equidad de recursos.

La profesora **Olga Cecilia Díaz Flórez**, Representante de los profesores, también expresó un agradecimiento y reconocimiento por los logros obtenidos durante la actual administración, el trabajo dedicado a cada asunto de la universidad, también reconoció el liderazgo de quienes han estado a la cabeza de este proceso, indicó que se dejó a la Universidad en un nivel muy alto, señaló que también es un reto poder continuar con el posicionamiento de la Universidad ante la sociedad y el país.

**Decisión:**

*El Consejo Académico avaló el informe de gestión de los cuatro (4) años de la actual administración presentado por el señor rector Adolfo León Atehortúa Cruz, que contó con la presencia de los Directores de Departamento y Coordinadores de programa donde no hay Departamento.*

*El Consejo Académico avaló el informe de gestión presentado por el profesor Alejandro Álvarez Gallego, Director del Instituto Pedagógico Nacional, que contó con la presencia de los Directores de Departamento y Coordinadores de programa donde no hay Departamento. Donde se atendieron los siguientes asuntos:*

- 

**3. Informe de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria. Presentación adjunto al Acta.**

**Tiempo**  
**00:01:55-02:51:27**

Se llevó a cabo la presentación del informe de la profesora Sandra Patricia Rodríguez Ávila, Vicerrectora de Gestión Universitaria.

La profesora **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, Vicerrectora de Gestión Universitaria, agradeció públicamente a su equipo de trabajo.

**Decisión:**

*El Consejo Académico avaló el informe de gestión presentado por la profesora Sandra Patricia Rodríguez Ávila, Vicerrectora de Gestión Universitaria que contó con la presencia de los Directores de Departamento y Coordinadores de programa donde no hay Departamento.*

**4. IPN - Informe presentación del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I). Presentación adjunto al Acta. (201803950095563).**

**Tiempo**  
**02:51:28-04:06:02**

Se llevó a cabo la presentación del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) del Instituto Pedagógico Nacional, a cargo del profesor Alejandro Álvarez Gallego, Director del IPN.

Luego de la intervención del profesor Alejandro Álvarez Gallego, en la que se contextualizó el proceso



participativo que condujo a la reformulación del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) del Instituto Pedagógico Nacional, se dio un espacio para la presentación detallada del mismo , a cargo de las profesoras Claudia Bibiana Alfonso Cortés y Luz Dary Gómez Herrera, Coordinadores Académica y de Convivencia del IPN.

**Decisión:**

*El Consejo Académico avaló el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) del Instituto Pedagógico Nacional, a cargo de los profesores Alejandro Álvarez Gallego, Director del Instituto Pedagógico Nacional, Claudia Bibiana Alfonso Cortés, Coordinadora Académica, Luz Dary Gómez Herrera, Coordinadora de Convivencia y Danilo Tovar Mora, docente de práctica del Instituto Pedagógico Nacional y solicitó incluir algunos ajustes planteados por el cuerpo colegiado.*

**5. VAC – Solicitud de aprobación listas de admitidos de los programas de pregrado y posgrado de las Facultades de Educación, Ciencia y Tecnología, Humanidades, Educación Física, Bellas Artes y el DIE para el 2018-II.**

**Tiempo**  
**04:07:55-04:45:52**

Se presentó la solicitud de aprobación de las listas de admitidos de los programas de las Facultades de Educación, Ciencia y Tecnología, Humanidades, Educación Física, Bellas Artes y Doctorado Interinstitucional en Educación para el 2018-II.

Se contó con la presencia del ingeniero José Wilson Macías González, Subdirector de Admisiones y Registro para exponer el estado de las listas de admitidos.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos de la Facultad de Bellas Artes 2018-2, para los programas de Artes Escénicas, Artes Visuales y Educación Musical.*

*El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos para la Facultad de Educación Física 2018-2, para los programas de Deporte, Recreación y Educación Física.*

*El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos para la Facultad de Ciencia y Tecnología 2018-2, para los programas de Biología, Diseño Tecnológico, Electrónica, Física, Matemáticas y Química.*

*El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos para la Facultad de Humanidades 2018-2, para los programas de Ciencias Sociales, Español Ingles, Filosofía y Lenguas Extranjeras.*

*El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos para la Facultad de Educación 2018-2, para los programas de Comunitaria, Educación Especial y Educación Infantil.*

*El Consejo Académico aprobó lista de admitidos de posgrado 2018-2, para los programas del Doctorado Interinstitucional en Educación y la Maestría en Estudios Sociales.*

**6. FCT – Solicitud de aval de Año Sabático para el profesor de planta Fidel Antonio Cárdenas Salgado, adscrito al Departamento de Química. (201803500090033).**

**Tiempo**  
**04:45:54-04:52:02**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre el aval del Año Sabático para el profesor de planta Fidel Antonio Cárdenas Salgado, adscrito al Departamento de Química.

Se aclaró que el concepto de la Oficina de desarrollo y Planeación recomienda la revisión de la solicitud teniendo en cuenta que el profesor se encuentra en trámites de pensión, por otra parte, la Universidad no cuenta con los recursos procedentes del impuesto a la renta y complementarios, antiguo CREE, que son la fuente económica que financiaba las comisiones de estudio y años sabático de los profesores de planta.

**Decisión:**

*El Consejo Académico no recomienda y requiere devolver sin trámite la solicitud de año sabático del profesor Fidel Antonio Cárdenas Salgado adscrito al Departamento de Química, atendiendo lo siguiente: i) El Departamento de Química cuenta en la actualidad con dos docentes de planta en comisión de estudios, situación que incidiría en los procesos académicos de los programas y dificulta la sustitución de profesores a la cual se ha comprometido la misma unidad. ii) La Universidad no cuenta con los recursos procedentes del impuesto a la renta y complementarios, antiguo CREE, que son la fuente económica que financiaba las comisiones de estudio, hecho que, en caso de reunirse con la adjudicación de año sabático para un mismo Departamento, haría desigual la distribución presupuestal que para estos casos orienta la universidad. iii) Aunque no es óbice para el otorgamiento de un año sabático, preocupa la recomendación de la Oficina de Desarrollo y Planeación donde indica "...que el profesor se encuentra en el trámite de solicitud de pensión". Como se sabe, el propósito del año sabático reside en la posibilidad brindada al docente para el desarrollo de una investigación y la profundización de sus conocimientos, que debe revertirse sobre sus tareas misionales y en beneficio de la docencia al regreso. (20180350009003).*

**7. FCT – Solicitud de aval de Año Sabático para el profesor de planta Luís Bayardo Sanabria Rodríguez, adscrito al Departamento de Tecnología. (201803500090033).**

**Tiempo**  
**00:01:55-04:25:02**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre el aval del Año Sabático para el profesor de planta Luís Bayardo Sanabria Rodríguez, adscrito al Departamento de Tecnología.

Se aclaró que el concepto de la Oficina de desarrollo y Planeación recomienda la revisión de la solicitud teniendo en cuenta que el profesor se encuentra en trámites de pensión, por otra parte, la Universidad no cuenta con los recursos procedentes del impuesto a la renta y complementarios, antiguo CREE, que son la fuente económica que financiaba las comisiones de estudio y años sabático de los profesores de planta.

**Decisión:**

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 75

*El Consejo Académico no recomienda y requiere devolver sin trámite la solicitud de año sabático del profesor Luis Bayardo Sanabria Rodríguez adscrito al Departamento de Tecnología, atendiendo lo siguiente: i) El Departamento de Tecnología cuenta en la actualidad con tres docentes de planta en comisión de estudios, situación que incidiría en los procesos académicos de sus programas y dificulta la sustitución de profesores a la cual se ha comprometido la misma unidad. ii) La Universidad no cuenta con los recursos procedentes del impuesto a la renta y complementarios, antiguo CREE, que son la fuente económica que financiaba las comisiones de estudio, hecho que, en caso de reunirse con la adjudicación de año sabático para un mismo Departamento, haría desigual la distribución presupuestal que para estos casos orienta la universidad. (201803500090313).*

**8. FCT – Solicitud de continuidad comisión de estudios del profesor Néstor Fernando Méndez Hincapié, adscrito al Departamento de Física. (201803500095863).**

**Tiempo**  
**04:25:05-04:59:55**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la comisión de estudios del profesor Néstor Fernando Méndez Hincapié, adscrito al Departamento de Física.

**Decisión:**

*El Consejo Académico recomendó al Rector otorgar la continuidad a la comisión de estudios para el profesor Néstor Fernando Méndez Hincapié, adscrito al Departamento de Física de la Facultad de Ciencia y Tecnología por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo para culminar sus estudios doctorales en el Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. (201803500095863).*

**9. Solicitud aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Fabio Ernesto Martínez Navas, adscrito a la Facultad de Bellas Artes.**

**Tiempo**  
**05:00:02-05:00:46**

Se presentó a consideración la solicitud de aprobación del ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Fabio Ernesto Martínez Navas, adscrito a la Facultad de Bellas Artes.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Fabio Ernesto Martínez Navas, profesor de planta adscrito a la Facultad de Bellas Artes, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular".*

**10. FBA – Solicitud de aprobación exención de pago matrícula de posgrado para la profesora ocasional Gloria Casas Azcuy, adscrita a la Facultad de Bellas Artes. (201803300093183).**

**Tiempo**  
**05:00:49-05:02:05**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre exención de pago matrícula de posgrado para la profesora ocasional Gloria Casas Azcuy, adscrita a la Facultad de Bellas Artes.



**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la exención del pago para estudios de posgrado en la Maestría en Educación de la profesora Gloria Casas Azcuy, adscrita a la Facultad de Bellas Artes para el 2018- 2, condicionada a que una vez se cuente con la vinculación para el periodo 2018 – 2, se deberá informar a la Subdirección de Admisiones y Registro para lo pertinente. (201803300093183).*

**10. FCT - Solicitud aprobación de registro extemporáneo de Diego Armando Bolaños y Nelly Bibiana Pascagaza. (201803500094083).**

**Tiempo**  
**05:02:07-05:04:02**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de registro extemporáneo de Diego Armando Bolaños y Nelly Bibiana Pascagaza.

**Decisión:**

*El Consejo Académico no aprobó por improcedentes y requiere devolver sin trámite a la Facultad de Ciencia y Tecnología, las solicitudes de registro extemporáneo de los estudiantes Diego Armando Bolaños y Nelly Bibiana Pascagaza. (201803500094083)*

**11. FCT – Solicitud de aprobación otorgamiento Distinción Meritoria al trabajo de grado de Sonia Stefanny Cruz Amaya de la Licenciatura en Física. (201803500095203).**

**Tiempo**  
**05:04:55-05:5:48**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación del otorgamiento de Distinción Meritoria al trabajo de grado de Sonia Stefanny Cruz Amaya de la Licenciatura en Física

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el otorgamiento de la distinción meritoria al trabajo de grado de Sonia Stefanny Cruz Amaya de la Licenciatura en Física. (201803500095203).*

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo punto: Informe del Rector



### ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS

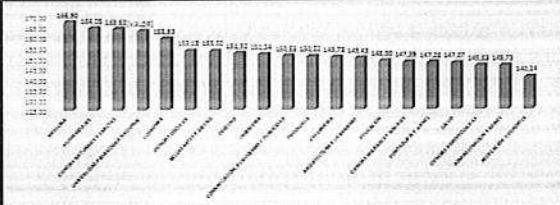
CONCEPTO	PREGRADO*	POSGRADO**
TOTAL PROGRAMAS	20	15
PROGRAMAS ACREDITABLES	19	9
PROGRAMAS ACREDITADOS	18	4

\* Pendiente la Licenciatura en Filosofía que se encuentra en proceso de autoevaluación para Acreditación de Calidad por primera vez.

\*\* Solo se cuentan como acreditables 9 programas de posgrado, toda vez que 5 corresponden a especializaciones y 1 a Maestría en Estudios en Infancia, que aún no cuenta con las condiciones iniciales.



### COMPARATIVO PROMEDIO DE LAS PRUEBAS SABER PRO – POR GRUPO DE REFERENCIA 2017



Fuente: Cálculos propios a partir del ICES, 2017



### NUESTROS DOCENTES



### PROFESORES POR DEDICACIÓN

Dedicación	2013 I	2013 II	2014 I	2014 II	2015 I	2015 II	2016 I	2016 II	2017 I	2017 II
Planta TC	177	171	174	175	165	166	167	184	184	182
Planta MT	6	7	6	7	6	7	5	4	4	4
Ocasional TC	280	292	303	309	323	299	314	307	302	314
Ocasional MT	38	24	22	29	24	42	33	35	35	34
Cátedra	518	533	523	502	455	440	434	426	406	384
<b>Total</b>	<b>1019</b>	<b>1027</b>	<b>1028</b>	<b>1022</b>	<b>973</b>	<b>954</b>	<b>953</b>	<b>956</b>	<b>931</b>	<b>918</b>

Fuente: Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP



### RELACIÓN ESTUDIANTE – DOCENTE TCE



### MEJORES CONDICIONES PARA NUESTROS MAESTROS EN 2017

- 14** Docentes de planta en comisión de estudio doctoral
- 32** Docentes ocasionales y catedráticos en proyectos de investigación, en tareas administrativas y fuero sindical
- 9** Docentes ocasionales cursando posgrado: Especialización: 2; Maestría: 6; Doctorado: 1
- 19,5** Ampliación en el número de semanas de vinculación para todos los docentes ocasionales y catedráticos
- 3** Catedráticos cursando maestría (2) y Doctorado (1)
- EXENCIÓN EN PAGO DE MATRÍCULA**



### INCREMENTO SALARIAL DOCENTE

PUNTO SALARIAL PLANTA				POR CATEGORÍA		
Periodo	Puntos	Promedio Anual	Diferencia	Periodo	Años Categoría	Promedio en el periodo (años)
2010-2014	12.659	3.172	1634 / 52%	2010-2014-1	64	20,5
2014-2018	16.590	4.926		2014-2017-2	73	12
PUNTO SALARIAL POSGRADUADOS				POR CATEGORÍA		
Periodo	Puntos	Promedio Anual	Diferencia	Categoría	Semanas/Año	
2010-2014	12.654	3.163	1049 / 33%	2014	35	
2014-2018	14.745	4.212		2015-2017	38	
				2018	39	

### RECLASIFICACIÓN PROFESORES OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS

Años	CATEDRÁTICOS	OCASIONALES	TOTAL	Periodo RECTORAL	Diferencia
2018 I	5	13	18		
2017 I - II	26	49	75		
2016 I - II	22	44	66		
2015 I - II	25	24	49		
2014 I - II	17	15	32		
2014 I	2	11	13		
2013 I - II	22	25	47		
2012 I - II	15	23	39		
2011 I - II	23	32	55		
2010 I - II	11	9	20		
2010 I	7	6	13		
2009 I - II	12	26	38	174	65
2008 I - II	35	26	61		
2007 I - II	24	21	45		

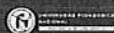
### MEJORES CONDICIONES PARA NUESTROS MAESTROS DEL IPN

Reconocimiento y pago de primas y bonificaciones con retroactividad a los docentes del IPN (2017)

\$ 488.311.533

39

Nuevas vinculaciones a la planta mediante la figura de provisionalidad, garantizando los mismos derechos que a los docentes de planta



### NUEVO ESTATUTO ACADÉMICO NUEVOS PROGRAMAS NUEVAS NORMAS AVANCES EN LA REFORMA AL ESTATUTO GENERAL Y EN LA REFORMA ORGÁNICA PARA LA UPN



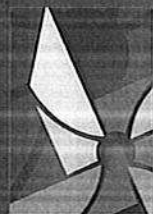
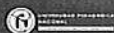
### ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

- Monitorías de Investigación • 767 estudiantes entre 2014 y 2018
- Semilleros de Investigación • 111 estudiantes articulados a 15 semilleros
- Grupos Infantiles y Juveniles • 3 experiencias financiadas
- Jóvenes Investigadores de Colciencias • Versión 2016 aprobadas 2 propuestas de 22 aspirantes. Versión 2017 seleccionadas 3 de 7 propuestas postuladas



### TIEMPO PARA INVESTIGACIÓN

SEMESTRE	Nº PROFESORES CON TIEMPO ASIGNADO PARA INVESTIGACIÓN	Nº TOTAL DE PROFESORES	INDICADOR (%)
2014-1	138	1.027	13,43%
2014-2	351	1.022	34,34%
2015-1	341	973	35,04%
2015-2	349	954	36,58%
2016-1	378	953	39,66%
2016-2	368	957	38,45%
2017-1	402	931	43,18%
2017-2	399	918	43,46%



### LOGROS Y AVANCES EN LA LABOR MISIONAL DE LA UPN



### INVESTIGACIÓN 2015-2017

135 Proyectos en Convocatoria Interna

27 proyectos cofinanciados

\$3.101.193.827  
Rubros de inversión

\$16.516.986.374  
Aporte Externo:  
\$14.489.423.754  
Contrapartida: \$2.027.911.051



### EVOLUCIÓN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

	Grupos de Investigación UPN		
	Convocatoria 693 2016	Convocatoria 737 2016	Convocatoria 771 2017
A1	1	4	4
A	13	15	18
B	9	6	7
C	10	13	19
D	8	16	0
Reconocido	1	0	10
Registrado	33	23	0
Sin Categoría	12	10	29
Total	87	87	87

### PRODUCCIÓN EDITORIAL

- Indexación nacional: 4 revistas en categoría B y 3 Acreditada como revista
- 246 artículos científicos en revistas de alto impacto
- 10 revistas adscritas a diferentes dependencias y facultades que se encuentran en proceso de acreditación
- La producción de libros: 60 en el marco de convocatorias institucionales y 24 proyectos en desarrollo de acuerdo con el Plan de Investigación Científica y Tecnológica del PDI 2014-2019
- Incrementó las ventas de libros en el periodo que alcanzó un total de \$ 344.311.685 (\$46.045.105 en la línea de investigación de la Universidad Pedagógica Nacional)
- Se han vendido 18.633 ejemplares de \$12.936.480 en 2018

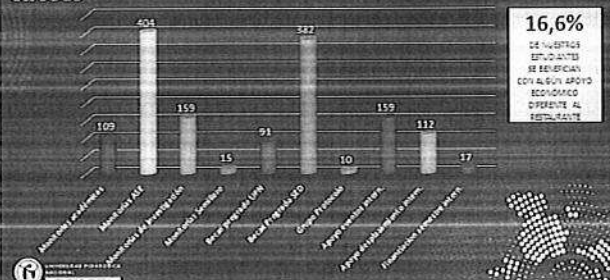
### INTERNACIONALIZACIÓN – MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE

CONCEPTO	2014	2015	2017
Comisiones de Servicio	58	82	79
Docentes Ocasionales en Eventos Internacionales	20	23	33
Profesores Visitantes Internacionales	29	35	59
Profesores Internacionales	-	86	100
Estudiantes con Ponencias en Eventos Internacionales	19	15	17
Estudiantes con Semestre en Institución Extranjera	61	98	86
Estudiantes Extranjeros en la UPN	44	48	91
<b>TOTAL</b>	<b>231</b>	<b>386</b>	<b>465</b>

Convenios Marco y Específicos 2017



### APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES 2017 (1.458)



### BENEFICIARIOS PROGRAMAS DE BIENESTAR

PROGRAMA	ATENCIÓNES			
	2014	2015	2016	2017
Psicosocial	366	631	1.277	2.832
Salud	20.095	20.388	26.209	21.645
Deporte y Recreación	1.019	1.564	1.695	2.772
Cultura	1.753	279	1.567	1.647
Socioeconómico	5.036	5.223	5.507	5.856
Egresados	369	630	952	919
<b>TOTAL</b>	<b>28.648</b>	<b>28.715</b>	<b>37.207</b>	<b>35.681</b>

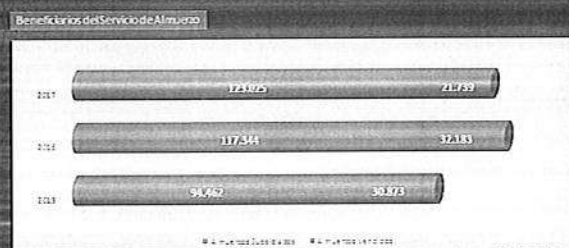
### ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL EDIFICIO P (SSG- OCID – SBU – SALA DE JUNTAS); \$119.690.748



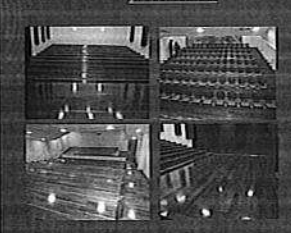
### PROYECTOS DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN

- 43 SARES por: \$44.511.156.090 (\$2.750.793.292 contrapartida institucional); \$5.081.051.454 Derechos económicos de la UPN).
- Participación de 63 profesores de planta, 140 profesores Ocasionales de Tiempo Completo y 7 de Medio Tiempo, 62 docentes de cátedra y 426 estudiantes de los distintos programas de pregrado.
- Liquidación de 61 SARES con entidades externas
- Conciliación de 36 SARES a nivel contable y financiero

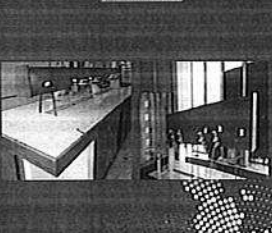
### SERVICIO DE RESTAURANTE



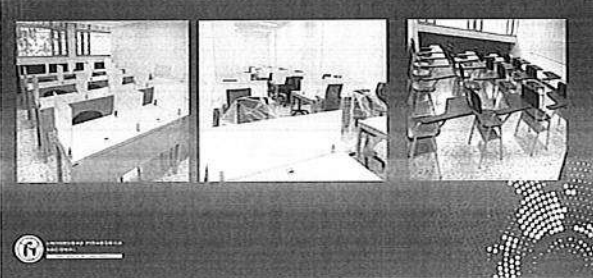
### ADECUACIONES EN LOS AUDITORIOS TORREÓN, EDIFICIO B; \$130.195.210



### ADECUACIONES EN LOS LABORATORIOS EDIFICIO B; \$27.197.050



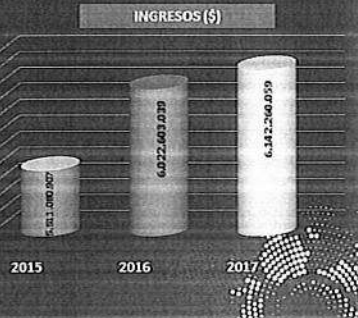
### ADECUACIONES EN EL EDIFICIO C SEGUNDO PISO. \$894.954.625





## CENTRO DE LENGUAS

- Se pasó de 10.547 a 12.532 matrículas
- Se suscribieron 6 convenios y contratos por \$ 910.519.145 entre 2014 y 2017
- Se llevó a cabo el Seminario de Formación en Lenguas Extranjeras desde el año 2016, con 2.145 matrículas, representadas en estudiantes de la UPN (65%), monitores de Investigación (21%) y docentes (14%).



### Anexo punto: Informe de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria

## Vicerrectoría de Gestión Universitaria

Informe de actividades 2014-2018

### Vicerrectoría de Gestión Universitaria-VGU

Resoluciones 0292 de 2002 y 0141 de 2015

- Delegación de funciones contractuales y de ordenación del gasto en el (1000) SMNV
- Tres nuevas dependencias:
  - Centro de Lenguas (Acuerdo 015 de 2009)
  - Centro de Egresados (Acuerdo 014 de 2015)
  - Grupo Interno de Trabajo Editorial (Resolución 1053 de 2015).

Comités y cuerpos colegiados

- Comité de Investigaciones y Proyección Social.
- Comité de Propiedad Intelectual y publicaciones.
- Comité de Ética en la Investigación.
- Comité Consultivo del Centro de Lenguas.
- Consejo Académico
- Comité Directivo.
- Comité de Internacionalización.
- Comité de Contratación.
- Comité de Gestión Integral.
- Comité de Conciliación.
- Comité CUPAE.
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la UPN.

### 1. Investigación

Subdirección de Gestión de Proyectos-CUP (SGP-CUP) con las orientaciones de la VGU y del Comité de Investigaciones y Proyección Social

2.- Actualización normativa, organización de la política de Investigación y creación de procedimientos y formatos en el Sistema de Gestión Integral (SGI-UPN)

- Se creó el Comité de Ética en la Investigación (Resolución 0546 de 3 de junio de 2015)
- Se definieron las instancias que certifican las actividades y productos de Investigación (Resolución 0821 del 10 de agosto de 2015).
- Se elaboró el documento base para definir la política institucional de Investigación.
- Se revisaron y actualizaron los indicadores, procedimientos y formatos para las convocatorias internas y para el apoyo a grupos en el marco del SGI-UPN.

### Vicerrectoría de Gestión Universitaria VGU

Acuerdo 076 de 1994

VGU es una unidad de dirección y apoyo para la gestión, desarrollo y ejecución de las políticas emanadas de los Consejos Superior y Académico" (Art. 23).

- División de Gestión de Proyectos-CUP
- División de Gestión de Sistemas de Información
- División de Asesorías y Extensión
- División de Bienestar Universitario

Funciones VGU

- Formulación y desarrollo de programas para el bienestar institucional.
- Elaboración de normativas
- Diseño de programas de desarrollo:
- Gestión de proyectos Asesorías externas y la extensión.
- Gestión de proyectos de investigación.
- Gestión para la obtención de recursos externos.
- Evaluación de impacto de los servicios ofrecidos por la Universidad.
- Funcionamiento de sistema de gestión y administración universitaria.

Acuerdo 009 de 2004

Trasladó las Divisiones de Gestión de Sistemas de Información y de Bienestar Universitario a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Redefinió Funciones

### Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social



### Investigación

### 2. Convocatorias internas

- Se reformularon las convocatorias internas en cinco modalidades de investigación

- Fortalecimiento de las líneas de investigación de los grupos creados o en constitución de la Universidad
- Investigación-innovación de nuevos productos, bienes y servicios tecnológicos
- Fortalecimiento institucional
- Desarrollo de grupos tecnológicos en el extranjero
- Desarrollo de grupos tecnológicos

- Se mejoró la gestión en la ejecución de los recursos para el desarrollo de los proyectos mediante la creación de la Caja Menor de I+D+D.

- Se formuló una propuesta de evaluación basada en paneles de pares académicos que contribuye a cualificar los proyectos aprobados en cada vigencia

- Se aprobaron 135 proyectos con una asignación de \$ 101.193.827 en los rubros de inversión.

Investigación

3. Participación de los grupos e investigadores en convocatorias externas  
27 proyectos por \$16.516.986.374 (\$14.489.423.754 de la entidad externa y \$2.027.562.620 de contrapartida)

Entidad	Cantidad	Valor
Colciencias	31	\$ 1.877.488.240
Departamento de Coordinación - Secretaría de Educación	3	\$ 6.659.353.511
Universidad del Valle	2	\$ 309.785.033
Universidad del Búfalo - España	1	\$ 278.750.000
Universidad de Antioquia	1	\$ 204.692.666
Universidad Católica	1	\$ 82.552.720
Universidad Santa Tomás	1	\$ 97.000.000
Universidad Francisco José de Caldas	1	\$ 17.000.000
Colciencias y Universidad Nacional de Colombia	1	\$ 773.762.857
Unión Europea Erasmus	1	\$ 460.401.271
Colciencias - CINDE y Universidad de Manizales	1	\$ 5.881.837.874
ASCOFADE	1	\$ 29.384.541
RED EDUCAR	1	\$ 106.400.892
Bolinas	26	\$ 16.516.986.374

Investigación

5. Apoyo a los investigadores y grupos de la UPN

- Más de 1200 sesiones de asesoría: consolidación de datos de investigadores, depuración y fundamentación de líneas de investigación y reporte de los productos de investigación en la plataforma SC ENL.
- Aval institucional en el marco de las Convocatorias Colciencias y de convocatorias de investigación interinstitucionales.
- Se pasó de 59 a 71 grupos avalados y de 35 a 49 grupos categorizados.
- Convocatoria 2017: 31 mantuvieron su categoría, 16 reclassificados en mejor categoría y 2 en categoría menor.
- Clasificación de investigadores: en 2014 3 senior, 31 asociados y 38 junior y en 2017 9 senior, 46 asociados y 65 junior. Dos investigadores emeritos en 2017.
- De 259 investigadores arados en 2014 a 600 en 2017.
- Vinculación intersemestral para profesores ocasionales y catedráticos. Entre 2016 y 2018 a 107 se mantuvo su vinculación, de ellos 44 en 2016, 23 en 2017 y 40 en el 2018.
- Invitación a publicar en la Colección CIUP 43 años.
- Organización y realización del Seminario de Investigación Científica: Hacia la construcción de criterios institucionales de la ética en la investigación (30-08/01-09 de 2017).

Investigación

8. Gestión de la investigación

- Actas y documentos de soporte de los comités de investigaciones y proyección social y de ética en la investigación.
- Liquidación de los aspectos jurídicos, presupuestales y administrativos de los convenios cofinanciados de vigencias anteriores.
- Capacitación en la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes PRIME.
- Reporte de información requerida por los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y posgrado y acompañar las visitas de los pares académicos.
- Coordinación con la Subdirección de Biblioteca y el Grupo Interno de Trabajo Editorial el repositorio institucional.
- Administración de los contenidos del nuevo sitio web (investigaciones.pedagogia.edu.co) que fue diseñado en coordinación con la Oficina de Comunicación y la Subdirección de Sistemas de Información.
- Coordinación del proceso de autoevaluación requerido para presentar el CIUP en la Convocatoria de reconocimiento de actores del SNCTI, Centros de Investigación de Colciencias.

Subdirección de Asesorías y Extensión-SAE

1. Actualización de procedimientos, documentos y normas del proceso de Extensión y el cierre de las no conformidades, hallazgos y observaciones.
- Se actualizaron cuatro procedimientos y seis formatos.
  - Se crearon seis nuevos formatos requeridos en la gestión del proceso misional de extensión.
  - Se diseñaron otros documentos (siete procedimientos y 21 formatos) que se encuentran en revisión de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
  - Se derogaron las resoluciones 1771 de 2003 y 483 del 7 de abril de 2005.
  - Revisión de los acuerdos del Consejo Superior 018 de 2004 y 018 de 2008 y de las resoluciones 1145 de 2004, 2650 de 2005, 548 de 2008, 1239 de 2009 y 837 de 2014.
  - Avance en el cumplimiento de las políticas establecidas en el Sistema de Gestión Integral de la Universidad Pedagógica Nacional (SG-UPN), al cerrar 49 de las 57 no conformidades, hallazgos y observaciones generados de las auditorías internas de siete vicencias anteriores, desde 2008 hasta 2015 y se ha sido generado por CONTEC en la auditoría externa realizada en el año 2015.
  - También se cerraron 6 de los ocho hallazgos de la Contraloría General de la República con la verificación de la Oficina de Control Interno.

Investigación

4. Estrategias de formación en investigación

Vigencia	Maestros en formación		Semestres y grupos infantiles y juveniles	Maestros de Semestres y Grupos Infantiles y Juveniles		Total
	Sem.	Gr.		Sem.	Gr.	
2014	205	84	N/A	N/A	N/A	185
2015	82	82	3 Semestres	N/A	14	158
2016	110	87	3 Semestres	18	14	234
2017	78	80	4 Semestres y 8 Grupos infantiles y juveniles	17-8	13-3	185
2018*	88	N/A	3 Semestres y 3 Grupos infantiles y juveniles	11-4	N/A	121
Total	663	333	15 Semestres y 8 Grupos Infantiles y Juveniles	58	50	873

- Monitoreos de investigación (767 estudiantes entre 2014 y 2018).
- Semestres de investigación registrados y financiados (85 registrados, 15 financiados y 68 monitores).
- Grupos infantiles y juveniles (5 grupos).
- Jóvenes investigadores de Colciencias (2016, 2 propuestas de 22, 2017, 3 propuestas de 7 y 6 postuladas en 2018).

Investigación

6. Dirección de la Revista Colombiana de Educación

- La SGP-CIUP coordina el Comité Editorial.
- El profesor Cristian Hederich es el editor general.
- Actividades editoriales que se requieren para su publicación semestral.
- Convocatoria 763 para indexación de Revista Colombiana Especialidades - Publicación categoría B.
- Inclusión en las bases de datos EBSCO y RED B y presencia en índices internacionales.

7. Sistema Universitario Estatal- SUE Capítulo Distrito Capital

- Mesa de investigación del SUE Capítulo Distrito Capital (gestiones jurídicas, administrativas y financieras requeridas para concretar las actividades acordadas por las cinco universidades del SUE).
- Convocatorias conjuntas (Convocatoria de Proyectos de Investigación en Paz y Pos Acuerdo SUE Distrito Capital).
- Eventos académicos (Encuentro de articulación de grupos de investigación de las Universidades del Sistema Universitario Estatal-SUE Distrito Capital y FOM) Visibilidad de la ciencia y la producción académica acciones y métodos.

2. Extensión y Proyección Social

Dimensiones de la extensión y proyección social

- Proyectos de Asesorías y Extensión.
- Programas de extensión y formación continuada.
- Prácticas pedagógicas.
- Espacios de apropiación social del conocimiento.

Dependencias y proyectos actuales

- Subdirección de Asesorías y Extensión-SAE.
- Centro de Lenguas (Acuerdo 015 de 2005).
- Centro de Egresados (Acuerdo 014 de 2016).
- Extensión en Consolidación RED EPJA-UPN

Subdirección de Asesorías y Extensión-SAE

2. Administración y gestión presupuestal de la oferta de extensión

- 19 SARES de extensión con ingresos por \$6.379.718.000 (\$546.937.400 en derechos económicos para la Universidad, \$5.404.360.500 en el desarrollo de los proyectos y \$28.400.000).
- Programación de 15 talleres semestrales de la Facultad de Bellas Artes con 1.750 beneficiarios.
- Ciclo de cinco niveles de formación de la escuela de Deportes Acuáticos de la Facultad de Educación Física, con 3.160 beneficiarios.
- Tres PFFD en el año 2014.
- Un curso decadal: inicio en 2015.
- Dos procesos de formación de profesores en 2016 (SED y MEN).
- Catedra Mujeres y Catedra LGBT con el DPAC en 2016.
- Programa Nacional de Becas de posgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López con maestros de la República de Paraguay en el marco de un convenio con el Ministerio de Hacienda de ese país.

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 75

Subdirección de Asesorías y Extensión- SAE

2. Administración y gestión presupuestal de la oferta de extensión (proyección)
- Facultad de Bellas Artes: Escuela de extensión a partir de las aportas de sus tres programas académicos (curso de vacaciones).
  - Oferta de diplomados y talleres que se encuentran en su fase de diseño en el CIDET y en la emisora institucional la Pasadisa Popó.
  - Inicio del Diplomado la pedagogía de la memoria: una mirada de la paz que hace parte de la convocatoria de la SED para la formación de maestros durante 2018.
  - Ofrecer los dos PPPD aprobados en el Banco de Ofertas de Programas de Formación Permanente de la SED.
  - Se espera la aprobación de la propuesta de Maestría en Educación para docentes de la República de Paraguay (CPE, SAE y CE).
  - Propuesta de diplomados para la primera infancia, presentada en el mes de marzo de 2018 a la Gobernación del Vaupés.
  - Oferta de formación liderada del departamento de Cundinamarca con la Secretaría de la Mujer.
  - Propuesta de diplomado para formarseólogos con el INVU.
  - Tres propuestas de diplomados con la gobernación del Casanare (Inglés, Evaluación y Ciencias Naturales).

Subdirección de Asesorías y Extensión- SAE

3. Administración y gestión presupuestal de los proyectos de asesoría
- 43 proyectos: \$44.511.156.090 ejecución (\$2.750.793.292 contrapartida y \$5.081.051.454 derechos económicos de la UPN).

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos con trayectoria institucional (intervención de expresiones en cultura y arte y fortalecimiento de la Educación Media).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelos educativos de inclusión (discapacidad), Sistema de Responsabilidad Parental Adolescente, educación en establecimientos cárceles, población en edad de alfabetización, educación (maestría) para poblaciones diversas y para los agentes educativos que se ocupan de su atención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de apoyo docente en el aula, de asesoría pedagógica (análisis de convenios, cartillas pedagógicas, competencias, evaluación y egitación pedagógica) y de formación de profesores en ejercicio (escuelas normales, evaluación diagnóstico formativa y observación de prácticas de aula).</li> </ul>

Subdirección de Asesorías y Extensión- SAE

3. Administración y gestión presupuestal de los proyectos de asesoría

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos apoyan a la formación de agentes educativos que se ocupan de la primera infancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos que apoyan a la comprensión de las causas históricas del conflicto armado, a la definición de propuestas para la enseñanza referidas a la paz, y a la construcción de modelos de la intervención de los iniciados culturales relacionados con la paz como proyecto social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas sobre gestión cultural y formulación y validación de políticas culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa ONDAS en cooperación con el CIVP (investigación de varios grupos de investigación en la formación de 900 niños y más de 400 grupos de investigadores).</li> </ul>

Subdirección de Asesorías y Extensión- SAE

3. Administración y gestión presupuestal de los proyectos de asesoría (en proceso de formulación o contratación)

- Proyecto con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para darle continuidad al modelo de gestión cultural que se viene desarrollando desde el año 2016.
- Propuesta de sensibilización y articulación entre las Escuelas Normales de Cundinamarca y la Educación Superior en alianza con la Gobernación de Cundinamarca.
- Proyecto de laboratorios de creación artística "Urdimbre" para el ANPEC.
- Proyecto de mediación pedagógica de estudio antes con discapacidad múltiple en la educación básica con la SED.
- Proyecto de Educación Media con la SED.

Subdirección de Asesorías y Extensión- SAE

5. Participación de profesores y estudiantes con resoluciones de Incentivo SAE

- 63 profesores de planta
- 140 profesores Ocasionales de Tiempo Completo y 7 de Medio Tiempo
- 62 docentes de ciudad
- 426 estudiantes de los distintos programas de pregrado.

4. propuestas que no se convirtieron en proyectos SAE

- No se suscribieron convenios o contratos en 25 casos.
- No se aprobaron propuestas, no se cumplió el proceso de invitación o la convocatoria se desistió de ella en 8 casos.
- Se desistió por falta de claridad o de respuesta de la entidad financiadora en 4 casos.

6. Liquidación con las entidades externas y la liquidación y conciliación financiera y contable.

- Con la Subdirección Financiera se realizó el saneamiento de las cuentas institucionales de los proyectos de vigencia pasadas.
- Entre 2014 y 2018 se liquidaron 61 SAREX con entidades externas y se conciliaron 66 SAREX a nivel contable y financiero, para un total de 97 SAREX liquidados y conciliados.

Extensión en Consolidación RED EPJA-UPN

Red de Educación de Jóvenes y Adultos-UPN

- La VCU asumió el fortalecimiento del proceso de la RED-EPJA-UPN que inició en Licenciatura de Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos (LECDH) desde años atrás.
- En el año 2016 la VCU constituyó un equipo de profesores con la participación de todas las facultades.

1. Propuesta Pedagógica y Curricular
2. Propuesta para la formación de excombatientes
3. Logros normativos (PD-4N, Acuerdo 506 de 2017 y Acuerdo 010 de 2018)
4. Logros en atención (Diplomado en Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) con 120 jóvenes)
5. Avances en política educativa (Mesa Abierta del COMUNTA, I Encuentro de la RED, Encuentro de Experiencias y reformo Decreto el 2011 de 2017)
6. Internacionalización
7. Divulgación Académica
8. Investigación
9. Construcción de Proyectos Pedagógicos Curriculares por CLEP (Círculos Lectivos Específicos Integrados)

Centro de Lenguas

- El Centro de Lenguas es el proyecto de extensión más importante de la UPN por su tamaño, impacto y participación presupuestal.
- Entre 2014 y 2018 se mantuvo la oferta de programas de inglés, francés, portugués, italiano, coreano y español para extranjeros, registrados mediante las Resoluciones 02030 de 2013 y 020034 de 2017.
- Entre 2014 y 2017 se pasó de 10.547 a 12.592 matrículas con ingresos anuales que se incrementaron de \$ 4.166.803.905 en 2014 a \$ 6.039.927.859, para un total de \$ 21.038.395.357 en los cuatro años.
- Se suscribieron 6 convenios y contratos por \$ 910.819.145 entre 2014 y 2017 y se llevó a cabo el Seminario de Formación en Lenguas Extranjeras desde el año 2016, con 2.145 matrículas, representadas en estudiantes de la UPN (65%), monitores de investigación (21%) y docentes (14%).
- Elaboración y gestión de Manual de Convivencia del Centro de Lenguas (Acuerdo 032 del 23 de junio de 2017).
- Se avanzó en los procedimientos, formatos, guías y formularios requeridos para integrar el Centro a la estructura orgánica de la Universidad.
- Se preparó el documento exigido por la SED para la renovación del registro de los programas en el marco de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Centro de Lenguas

Matrículas con descuento, Centro de Lenguas 2014-2018

Matrículas con descuento por beneficiarios y docentes	2014	2015	2016	2017	2018
Matrículas Estudiantes UPN	242	258	465	526	1.511
Matrículas Estudiantes UPN	143	135	214	315	808
Matrículas Profesores Ocasionales	12	11	11	9	43
Matrículas Extranjeros	112	104	150	150	516
Matrículas Funcionarios de policía, Superintendentes y Profesores Ocasionales y Docentes	59	65	55	46	225
Matrículas Maestría en Pedagogía	100	94	105	89	388
	14	8	7	6	35
	10	18	9	10	51
	3.081	3.067	3.373	2.517	12.438
	3.375	3.791	4.409	4.070	16.015
	10.547	10.655	12.558	12.532	45.273







### COMPONENTE TELEOLÓGICO

1. Una mirada desde la historia.
2. Filosofía institucional

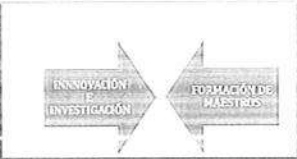
Principios  
Finas  
Objetivos  
Visión

### COMPONENTE PEDAGÓGICO LAS ESTRATEGIAS






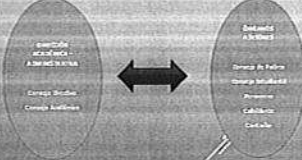
### ESTRATEGIA 2 INNOVACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA Y FORMACIÓN DE MAESTROS



### COMPONENTE ADMINISTRATIVO



### GOBIERNO ESCOLAR





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

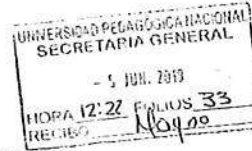
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 75

Anexo punto: Solicitud Año Sabático para el profesor de planta Fidel Antonio Cárdenas Salgado.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores



VICERRECTORIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: Viernes, 01 de junio de 2018
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ, Secretario General
ASUNTO: Solicitud para año sabático Profesor Fidel Cárdenas 201805220048132

Cordial saludo.

El Consejo de Facultad en sesión del 30 de mayo de 2018, estudio a la luz del Acuerdo 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior los documentos que soportan la solicitud de Año Sabático para el profesor Fidel Antonio Cárdenas Salgado, docente de planta adscrito al Departamento de Química. Al respecto, decidió avalarla y enviarla para consideración del Consejo Académico, debido a que cumple con los requisitos exigidos en dicha reglamentación.

Este Consejo consideró las razones presentadas por el Consejo del Departamento de Química para recomendar la solicitud para Año Sabático y constató que cumple exigencias normativas. Para el efecto anexo los siguientes documentos:

- 1. Solicitud de la dirección del Departamento de Química
2. Solicitud del Docente ante el Consejo de Facultad
3. Proyecto Académico que realizaría el docente durante el Año sabático
4. Evaluación de Desempeño (2011-I-II, 2012-I-II, 2013-I-II, 2014-I-II, 2015-I-II, 2016-I-II, 2017 I-II)
5. Informe emitido por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, sobre cumplimiento de las Comisiones que ha tenido el profesor
6. Concepto viabilidad financiera emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación.
7. Certificado emitido por la Subdirección de Personal
8. Certificado emitido por la Oficina de Control Disciplinario
9. Certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General de la Nación

Al estudiar el caso el Consejo de Facultad revisó el concepto emitido por la Oficina de Planeación y allí evidenció que el profesor ha solicitado iniciar trámites para ser acreedor a la pensión, no obstante, al revisar la norma no encontró impedimento para otorgar concepto favorable para otorgar el año sabático, pues el producto académico es claro y sería una aporte relevante para continuar procesos formativos que adelantan otros profesores en el Departamento.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

Agradezco la atención.

Atentamente,

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ Decano



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 75



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Facultad de Ciencia y Tecnología Decanatura
16 Mayo 2018
Hora: 11:35
Recibido: <i>Elvira E.</i>

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

## MEMORANDO

**CÓDIGO:** DQU-375  
**FECHA:** Miércoles, 16 de mayo de 2018  
**PARA:** Profesor LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ  
Decano Facultad Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Año sabático Prof. Fidel Cardenas

Cordial saludo:

Con el fin de dar continuidad a la solicitud de año sabático del profesor de planta Fidel Antonio Cárdenas Salgado identificado con C.C. No. 6.747.643, quien cumple con los requisitos estipulados en la norma, conforme al Acuerdo No. 052 de 2003 del Consejo Superior, muy respetuosamente envió para aval ante el Consejo de Facultad, la recomendación del Consejo de Departamento estudiada en sesión del día 16 de Abril de 2018, acta No. 11.

En este sentido, el profesor Cárdenas presenta una propuesta académica a desarrollar en el año sabático, que consiste en producir un libro alrededor del tema "Alineamiento Constructivo y Enseñanza de la Química". Algunos de los aspectos por los cuales se considera de importancia para el Departamento de Química otorgar el año sabático son:

**Relevancia y pertinencia para la Universidad**

1. La producción del material escrito, pretende contribuir al perfeccionamiento y la actualización de los docentes y al enriquecimiento de la cultura científica, por lo que el libro propuesto incrementaría la producción de obras de apoyo a los docentes para su perfeccionamiento in situ.
2. Por otra parte, el producto representaría una oportunidad concreta para la proyección de la Universidad, la Facultad y el Departamento de Química a la comunidad académica, en cuanto a su contribución a la preparación de materiales y escenarios a partir de los cuales los docentes deberán enfrentar los nuevos retos de investigación, perfeccionamiento y actualización permanente en sus lugares de trabajo.
3. En particular, para el Departamento de Química es de suma importancia la productividad académica de alto impacto, los cuales incidirán en los procesos de Autoevaluación con fines de Renovación de Alta Calidad, para sus programas de Pregrado y Posgrado, por lo que la producción del libro propuesto por el profesor Cárdenas, incidirá positivamente en este aspecto.



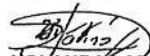
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

De esta manera, el Departamento de Química plantea como estrategia para suplir las actividades del profesor los siguientes aspectos:

Actividades	Horas	Actividades Académicas a Cargo	Propuesta de Resignación
Docencia	16	Pedagogía y Didáctica II Formulación y Gestión de Proyectos Práctica Pedagógica y Didáctica II	Las horas se reasignarán a un profesor de planta, ocasional o catedrático.
Investigación	4	Dirección Trabajo de grado Doctorado	Las horas se reasignarán a un profesor de planta, ocasional o catedrático.
Gestión	16	Línea Grupo de Investigación Participación Proyecto EFMMa Jurado de trabajo de Grado LOU Representación Profesores Consejo de Departamento. Proceso de Autoevaluación y Acreditación. Renovación Curricular - Continuidad Proyecto Laboratorio de Cohortes. Participación en Equipos Integrales de Docencia Reunión de Profesores	Las horas se reasignarán a un profesor de planta, ocasional o catedrático, para el Caso de Laboratorios de Cohortes se seguirán las indicaciones del Consejo de Departamento. Se solicitará a Secretaría General la convocatoria para elección de Representante de Profesores ante el Consejo de Departamento.

Sin otro particular.

Atentamente,



YOLANDA LADRINO OSPINA  
Directora Departamento de Química

Copia Archivo  
Estruct: 00-2315-VIVIANA CASAS ORTIZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2014-05-16  
No. de Radicación: 201403150078553





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 75



Radicado No. 201805220048132

2018-04-12 10:25 - Copias: 0 Cód verif: c2ad5bd8

De: FCT - Remo: FIDEL ANTONIO CÁRDENAS...

Asunto: SOLICITUD CONCEDA UN AÑO SABÁTICO

Bogotá, abril 11 de 2018

Profesor  
LEONARDO MARTÍNEZ  
Decano  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
Universidad Pedagógica Nacional  
Presente.

Apreciado Profesor Martínez,

Comedidamente le solicito adelantar las gestiones necesarias y pertinentes ante las instancias respectivas a fin de que el Consejo Superior de la Universidad me conceda un año sabático para llevar a cabo la preparación de un libro acerca del Alineamiento Constructivo y la Enseñanza de la Química.

La presente solicitud se realiza al tenor del derecho que me asiste en el contexto de la normatividad vigente, como profesor de planta en la Universidad, en particular el Estatuto del profesor Universitario y el acuerdo 052 de noviembre 12 de 2003 emanados del Consejo Superior.

Para los efectos anteriores, adjunto el proyecto académico que pretendo adelantar y manifiesto que cumplo con los requisitos establecidos en el acuerdo 052 mencionado arriba, a saber:

- He causado el derecho a disfrutar el año sabático, puesto que he prestado mis servicios a la Universidad por más de 7 años y no he sido beneficiario de este derecho.
- Me encuentro a paz y salvo con la Universidad por efecto de anteriores comisiones de estudio.
- Mi evaluación del desempeño docente ha sido más que destacada durante el período mencionado en el acuerdo y,
- No he sido objeto de sanción disciplinaria alguna.

Anexo además de la propuesta los documentos respectivos de soporte y expreso de antemano mis agradecimientos por la atención que se preste a mi solicitud.

Cordialmente,

Fidel Antonio Cárdenas S.  
Profesor titular  
Departamento de Química.  
E-mail: cardenas@pedagogica.edu.co  
Copia Consejo de Departamento de Química.

Anexos:  
Proyecto para desarrollar  
Constancias de Personal, Control disciplinario y Certificado de antecedentes  
Calificación del desempeño docente de 2011 a 2017 y,  
Cumplimiento de compromisos de comisiones previas

Facultad de Ciencia y Tecnología  
Decanatura  
12 ABR. 2018  
Hora: 2:30  
Recibido: *[Firma]*

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 75

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
PRIMER PERIODO DE 2011

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 030 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicado por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor: **FIDEL ANTONIO CÁRDENAS SALGADO**

Programa y/o proyecto: **Doctorado en Educación**

Facultad Ciencia y Tecnología Departamento: **Química** C.C.No. **6747643**

Tipo de Vinculación: **Planta** Tipo de Dedicación: **Tiempo Completo**

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajo de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	47	47	No aplica
AUTOEVALUACIÓN	50	50	50
JEFE INMEDIATO	47	47	50
PROMEDIO POR FACTOR	48	48	50
HORAS SEMANALES	19	20	0
ponderación PLAN DE TRABAJO (%)	25%	50%	25%
VALORACIÓN PONDERADA PARA EL FACTOR	12	24,1	12,5

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Satisfacción	40 a 44
Buena	35 a 39
No satisfacción	30 a 34
No calificación	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 6° del Acuerdo 030 del 2003.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49

NOTIFICADO: *[Firma]* FECHA DE: *[Fecha]*

NOTIFICACIÓN: *[Firma del profesor]*  
*[Firma del Director del Departamento]*

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7° Acuerdo 030 del 2003)

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
SEGUNDO PERIODO DE 2011

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 030 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicado por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor: **FIDEL ANTONIO CÁRDENAS SALGADO**

Programa y/o proyecto: **Doctorado en Educación**

Facultad Ciencia y Tecnología Departamento: **Química** C.C.No. **6747643**

Tipo de Vinculación: **Planta** Tipo de Dedicación: **Tiempo Completo**

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajo de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	48	No aplica	No aplica
AUTOEVALUACIÓN	50	50	50
JEFE INMEDIATO	49	50	50
PROMEDIO POR FACTOR	49	50	50
HORAS SEMANALES	11	20	0
ponderación PLAN DE TRABAJO (%)	37,5%	50%	25%
VALORACIÓN PONDERADA PARA EL FACTOR	12,9	25	11,3

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Satisfacción	40 a 44
Buena	35 a 39
No satisfacción	30 a 34
No calificación	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 6° del Acuerdo 030 de 2003.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	50

NOTIFICADO: *[Firma]* FECHA DE: *[Fecha]*

NOTIFICACIÓN: *[Firma del profesor]*  
*[Firma del Director del Departamento]*

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7° Acuerdo 030 del 2003)

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
PRIMER PERIODO DE 2012

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 039 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicadas por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor: **FIDEL ANTONIO CÁRDENAS SALGADO**  
Programa y/o proyecto: Doctorado en Educación  
Facultad: Ciencia y Tecnología Departamento: Química C.C. No.: 6747643  
Tipo de Vinculación: Planta Tipo de Dedicación: Tiempo Completo

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajos de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	45	No aplica	No aplica
AUTOEVALUACIÓN	50	50	50
JEFE INMEDIATO	48	50	50
PROMEDIO POR FACTOR	48	50	50
HORAS SEMANALES	11	10	9
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (%)	37.5%	50%	22.5%
VALORACIÓN PONDERADA PARA EL FACTOR	13	25	11

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactoria	30 a 34
No satisfactoria	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 6º del acuerdo 039 del 2003.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACIÓN	PUNTAJE
EXCELENTE	48

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 20/7/2012

NOTIFICACIÓN: *Fidel Cardenas Salgado*  
Firma del profesor

*Fidel Cardenas Salgado*  
Firma Director del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 1º Acuerdo 039 del 2003)

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
SEGUNDO PERIODO DE 2012

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 039 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicadas por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor: **FIDEL ANTONIO CÁRDENAS SALGADO**  
Programa y/o proyecto: Doctorado en Educación  
Facultad: Ciencia y Tecnología Departamento: Química C.C. No.: 6747643  
Tipo de Vinculación: Planta Tipo de Dedicación: Tiempo Completo

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajos de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	50	47	No aplica
AUTOEVALUACIÓN	50	50	50
JEFE INMEDIATO	50	48	50
PROMEDIO POR FACTOR	50	48	50
HORAS SEMANALES	12	10	10
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (%)	25%	50%	25%
VALORACIÓN PONDERADA PARA EL FACTOR	12.5	24	12.5

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactoria	30 a 34
No satisfactoria	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 6º del acuerdo 039 del 2003.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACIÓN	PUNTAJE
EXCELENTE	48

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 20/7/2012

NOTIFICACIÓN: *Fidel Cardenas Salgado*  
Firma del profesor

*Fidel Cardenas Salgado*  
Firma Director del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 1º Acuerdo 039 del 2003)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
PRIMER PERIODO DE 2013

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 039 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicadas por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor: FIDEL ANTONIO CÁRDENAS SALGADO  
Programa y/o proyecto: Doctorado en Educación  
Facultad: Ciencia y Tecnología Departamento: Química C.C. No.: 6747643  
Tipo de Vinculación: Fianza Tipo de Dedicación: Tiempo Completo

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajos de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	40	40	No aplica
AUTOEVALUACIÓN	50	50	50
JEFE INMEDIATO	45	45	50
PROMEDIO POR FACTOR	45	45	50
HORAS SEMANALES	10	25	5
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (%)	25%	63%	12%
VALORACIÓN PONDERADA PARA EL FACTOR	11	29	6

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactoria	30 a 34
No satisfactoria	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 6º del acuerdo 039 del 2003.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACIÓN	PUNTAJE
EXCELENTE	46

FECHA DE NOTIFICACIÓN: *De Julio 4/2014*

NOTIFICACIÓN: *[Firma]*  
Firma del profesor

*[Firma]*  
Jefe del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación (Art. 9º Acuerdo 039 del 2003).

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
SEGUNDO PERIODO DE 2013

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 039 del 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicado por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor: FIDEL ANTONIO CÁRDENAS SALGADO  
Programa y/o proyecto: Doctorado en Educación  
Facultad Ciencia y Tecnología Departamento Química C.C. No. 5747643  
Tipo de Vinculación: Planta Tipo de Dedicación: Tiempo Completo

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajo de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	45	50	No aplica
AUTOEVALUACIÓN	50	50	50
JEFE INMEDIATO	47	50	50
PROMEDIO POR FACTOR	47	45	50
HORAS SEMANALES	6	18	15
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (%)	15%	45%	40%
VALORACIÓN PONDERADA PARA EL FACTOR	7	23	23

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfacción	30 a 34
No calificado	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 6º del Acuerdo 039 del 2003.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	50

FECHA DE NOTIFICADO: 2014 06 25

NOTIFICACIÓN  
Firma del profesor  
Firma Director del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación (Art. 7º Acuerdo 039 del 2003)

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
PRIMER PERIODO DE 2014

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 039 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicado por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor: **FIDEL ANTONIO CÁRDENAS SALGADO**  
Programa y/o proyecto: **Licenciatura en Química - Doctorado en Educación**  
Facultad Ciencia y Tecnología Departamento Química C.C. No. **6747643**

Tipo de Vinculación	Planta	Tipo de Dedicación	Tiempo Completo
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajos de Grado)
ESTUDIANTES		47	50
AUTOEVALUACIÓN		50	50
JEFE INMEDIATO		48	50
PROMEDIO POR FACTOR		48	50
HORAS SEMANALES		13	12
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (%)		32.5%	30%
VALORACIÓN PONDERADA PARA EL FACTOR		16	23
			GESTIÓN INSTIT.
			No aplica
			50
			50
			50
			15
			37.5%
			19

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactoria	30 a 34
No satisfactoria	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 6° del Acuerdo 039 del 2003.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49

FECHA DE NOTIFICADO: *18 de junio 2014*

NOTIFICACIÓN: *[Firma]*  
Firma del profesor  
*[Firma]*  
Firma Director del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7° Acuerdo 039 del 2003).

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR  
EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO  
AÑO, 2014

El consolidado promedia las evaluaciones del jefe inmediato, autoevaluación y cuerpo colegiado (si aplica) del Nombre del Profesor en cargo académico-administrativo en la siguiente tabla evaluativa sobre su desempeño en el respectivo cargo, con el fin de que sean asignados los puntos salariales establecidos por el Decreto 1273 de 2002.

Nombre del Profesor: **FIDEL ANTONIO CÁRDENAS SALGADO**

Período Evaluado: **DEL 8 DE JULIO AL 16 DE OCTUBRE DE 2014**

Cargo Académico-Administrativo: **Director del Departamento de Química**

FACTOR	CALIFICACIÓN			Promedio
	Autoevaluación	Cuerpo Colegiado	Calificación Jefe Inmediato	
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	50	50	49	49.7
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o áreas asignadas	47	47	47	47.67
Capacidad para la gestión académica	50	50	50	50.00
Sentido de pertenencia	50	50	50	50.00
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	49	49	50	49.33
Fortalecimiento de la Interacción Universidad - Sociedad	50	50	48	49.33
TOTAL PROMEDIO	49.33	49.33	49.33	49.33
CALIFICACIÓN	48.33			

La calificación EXCELENTE equivale, en términos funcionales, al rango con salario entre 45 y 50.  
La calificación SOBRESALIENTE equivale, en términos funcionales, al rango comprendido entre 40 y 44.  
La calificación BUENA equivale, en términos funcionales, al rango comprendido entre 35 y 39.  
La calificación SATISFACTORIA equivale, en términos funcionales, a la calificación inferior a 35.

NOTIFICADO: *[Firma]*

RENUNCIO A TÉRMINOS: *[Firma]*

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO AÑO: 2014

FOR002GU

El consolidado promedia las evaluaciones del jefe inmediato, autoevaluación y cuerpo colegiado (si aplica) del Nombre del Profesor en cargo académico-administrativo en la siguiente tabla evaluativa sobre su desempeño en el respectivo cargo, con el fin de que sean asignados los puntos salariales establecidos por el Decreto 1279 de 2002.

Nombre del Profesor: FIDEL ANTONIO CÁRDENAS SALGADO

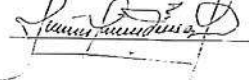
Período Evaluado: DEL 17 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Cargo Académico-Administrativo: Director del Departamento de Química

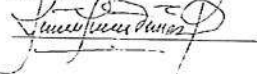
FACTOR	CALIFICACIÓN			
	Autoevaluación	Cuerpo Colegiado	Calificación Jefe Inmediato	Promedio
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	50	50	50	50
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o tareas asignadas	48	48	48	48
Capacidad para la gestión económica	50	50	50	50
Forma de presentación	50	50	50	50
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	45	45	45	45
Participación en la toma de decisiones - Sociedad	50	50	50	50
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>49.50</b>	<b>49.50</b>	<b>49.50</b>	<b>49.50</b>
<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>49.50</b>			

La calificación EXCELENTE equivale, en términos numéricos, al rango comprendido entre 45 y 50.  
 La calificación SOBRESALIENTE equivale, en términos numéricos al rango comprendido entre 40 y 44.  
 La calificación BUENO equivale, en términos numéricos al rango comprendido entre 35 y 39.  
 No deberá ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 35.

NOTIFICADO



RENUNCIÓ A TÉRMINOS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
 FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO PRIMER PERIODO DE 2015

Los 8 puntajes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión académica. Respecto a los puntajes en el Artículo 10 del Decreto 200 de 2009 (Consejo Superior) el resultado es la calificación o el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El promedio es el que se promedia está dado por el número de horas por semana de cada una de las actividades.

Nombre del profesor: FIDEL ANTONIO CÁRDENAS SALGADO  
 Programa y/o proyecto: Licenciatura en Química - Doctorado en Educación  
 Facultad: Ciencia y Tecnología Departamento: Química C.C. No.: 6747-643  
 Tipo de Vinculación: Parcial Tipo de Odiosación: Tiempo Completo

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajo de Grupos)	GESTIÓN (SIST)
ESTADÍSTICAS	43	50	NA
AUTOEVALUACIÓN	50	50	50
JEFE INMEDIATO	47	50	50
PROMEDIO POR FACTOR	5	50	27
HORAS SEMANALES	5	5	5
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (1)	12.5	20	47.5
VALORACIÓN PONDERADA PARA EL FACTOR	8	10	32

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación de desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Regular	30 a 34
No Aprobado	Menor de 30

Con base en la información suministrada por el jefe inmediato, por los evaluados y por el profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre la calificación de desempeño en los términos definidos en el Artículo 6º del Decreto 200 de 2009.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACIÓN	PUNTAJE
EXCELENTE	50

NOTIFICADO EN



FECHA DE NOTIFICADO: 18/06/2015



Con base en la información suministrada por el jefe inmediato, por los evaluados y por el profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre la calificación de desempeño en los términos definidos en el Artículo 6º del Decreto 200 de 2009.

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 75

<b>FORMATO</b>	
<b>CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO (CONSOLIDADO)</b>	
<small>Artículo 17 Capítulo II del Decreto 1219/02 - Artículo 22 Capítulo II del Acuerdo 033 de 2003 - Acuerdo 001 del 2004</small>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 17-06-2014	Página 1 de 1

**Consolidado**

El consolidado promedia las evaluaciones del jefe inmediato, autoevaluación y cuerpo colegiado (si aplica) del profesor en cargo académico-administrativo, en la siguiente tabla evaluativa sobre su desempeño en el respectivo cargo, con el fin de dar cumplimiento al debido proceso para la asignación de puntos que le correspondan por este factor.

Nombre del Profesor: **FIDEL ANTONIO CÁRDENAS SALGADO**

Período Evaluado: **AÑO 2015**

Cargo Académico-Administrativo: **DIRECTORA DEPARTAMENTO DE QUÍMICA**

Señor (a) evaluador (a), por favor califique de acuerdo con los criterios y parámetros enunciados a continuación:

La calificación **EXCELENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.5 y 5.0  
La calificación **SOBRESALIENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.0 y 4.4  
La calificación **BUENO** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 3.5 y 3.9

No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 3.5

Factor	Consolidado Evaluaciones			Promedio
	Autoevaluación	Jefe Inmediato	Cuerpo Colegiado	
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	50	50	50	50,00
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	50	50	50	50,00
Capacidad para la gestión académica	50	50	50	50,00
Sentido de pertenencia	50	50	50	50,00
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	50	50	50	50,00
Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad	50	45	50	49,23
<b>Total Promedio</b>				<b>49,72</b>
<b>Calificación</b>				<b>50</b>

Firma: *[Firma]* Fecha: *17/06/2016*      Firma: *[Firma]* Fecha: *17/06/2016*

<b>FORMATO</b>	
<b>CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO (CONSOLIDADO)</b>	
<small>Artículo 17 Capítulo II del Decreto 1219/02 - Artículo 22 Capítulo II del Acuerdo 033 de 2003 - Acuerdo 001 del 2004</small>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 17-06-2014	Página 1 de 1

**Consolidado**

El consolidado promedia las evaluaciones del jefe inmediato, autoevaluación y cuerpo colegiado (si aplica) del profesor en cargo académico-administrativo, en la siguiente tabla evaluativa sobre su desempeño en el respectivo cargo, con el fin de dar cumplimiento al debido proceso para la asignación de puntos que le correspondan por este factor.

Nombre del Profesor: **FIDEL ANTONIO CÁRDENAS SALGADO**

Período Evaluado: **AÑO 2015**

Cargo Académico-Administrativo: **DIRECTOR DEPARTAMENTO DE QUÍMICA**

Señor (a) evaluador (a), por favor califique de acuerdo con los criterios y parámetros enunciados a continuación:

La calificación **EXCELENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.5 y 5.0  
La calificación **SOBRESALIENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.0 y 4.4  
La calificación **BUENO** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 3.5 y 3.9

No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 3.5

Factor	Consolidado Evaluaciones			Promedio
	Autoevaluación	Jefe Inmediato	Cuerpo Colegiado	
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	50	49,50	49	49,16
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	50	50	49	49,00
Capacidad para la gestión académica	50	49	49	49
Sentido de pertenencia	50	50	50	50
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	50	50	50	50
Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad	50	49	49	49,33
<b>Total Promedio</b>				<b>49,05</b>
<b>Calificación</b>				<b>49,61</b>

Firma: *[Firma]* Fecha: *18/06/2017*      Firma: *[Firma]* Fecha: *15/06/2017*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
PRIMER PERIODO DE 2017 COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ABRIL HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2017

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 039 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicadas por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor: **FIDEL ANTONIO CARDENAS SALGADO**  
Programa y/o proyecto: Licenciatura en Química  
Facultad: Ciencia y Tecnología Departamento: Química C.C. No.: 6 747 643  
Tipo de Vinculación: Planta Tipo de Dedicación: Tiempo Completo

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajos de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	39	NA	NA
AUTOEVALUACIÓN	50	NA	50
JEFE INMEDIATO	50	NA	50
HORAS SEMANALES	19	NA	21
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (%)	47.5	NA	52.5
VALORACIÓN PROMEDIO Ponderación Factor	47.5	NA	52.5

Para los efectos de las decisiones que se derivan de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactoria	30 a 34
No satisfactoria	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 6º del acuerdo 039 del 2003.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACIÓN	PUNTAJE
EXCELENTE	45

NOTIFICACIÓN: *[Firma del profesor]* FECHA DE NOTIFICACIÓN: 17-08-2017

*[Firma Director del Departamento]*  
Firma Director del Departamento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
SEGUNDO PERIODO DE 2017

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 039 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicadas por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor: **FIDEL ANTONIO CARDENAS SALGADO**  
Programa y/o proyecto: Licenciatura en Química  
Facultad: Ciencia y Tecnología Departamento: Química C.C. No.: 6 747 643  
Tipo de Vinculación: Planta Tipo de Dedicación: Tiempo Completo

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajos de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	42	50	NA
AUTOEVALUACIÓN	50	50	50
JEFE INMEDIATO	50	50	50
HORAS SEMANALES	21	4	15
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (%)	28.9	10	37.5
VALORACIÓN PROMEDIO Ponderación Factor	28.9	10	37.5

Para los efectos de las decisiones que se derivan de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactoria	30 a 34
No satisfactoria	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 6º del acuerdo 039 del 2003.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACIÓN	PUNTAJE
EXCELENTE	45

NOTIFICACIÓN: *[Firma del profesor]* FECHA DE NOTIFICACIÓN: 20-09-2017

*[Firma Director del Departamento]*  
Firma Director del Departamento

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 6º del acuerdo 039 del 2003.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Pedagogía en el servicio a la comunidad*

RECTORÍA  
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

ORI - 250

Bogotá, 2018-03-22

Profesor  
FIDEL ANTONIO CÁRDENAS  
Calle 72 # 11-86 Edificio B- DQU  
Bogotá D.C.

Referencia: Estado de comisiones de estudio y de servicio al exterior

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011:

**COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** Para todas las comisiones de estudio y de servicio internacionales del personal docente, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales se encargará de mantener las bases de datos con la información consolidada, y de publicar un informe detallado anual.

La División de Personal será la dependencia responsable de administrar la información sobre las comisiones de servicio y de estudio nacionales, otorgadas a los docentes de LA UNIVERSIDAD y del INSTITUTO.

En todo caso las Facultades y dependencias deberán reportar a la División de Personal la información de las Comisiones concedidas a más tardar diez (10) días hábiles luego de su otorgamiento.

Me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y la historia laboral, se constató que al profesor Fidel Antonio Cárdenas le fue concedida comisión de estudios al exterior durante los siguientes periodos y obtuvo su título de Doctor en Química de la Strathclyde University, Glasgow, Reino Unido, en el 1986.

FECHA COMISION	No. Acuerdo
12 de julio de 1982 al 12 de julio de 1983	Acuerdo 071/1982
12 de julio de 1983 al 12 de julio de 1984	Acuerdo 057/1983
19 de octubre de 1984 al 19 de octubre de 1985	Acuerdo 078/1984



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 75



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

*Educación para el desarrollo*

De otro lado, durante los últimos 7 años el profesor Fidel Antonio Cárdenas ha tenido las siguientes comisiones de servicios al exterior, cuyo objeto cumplió:

No.	OBJETO	PAÍS DE DESTINO	FECHA DE COMISIÓN	No. Res.	APOYO	ESTADO
1	Participar en el IX Congreso de Investigación en Didáctica de las Ciencias, con la ponencia titulada: "Aprendizaje activo y evaluación auténtica", que se realizará en la Universidad de Girona	ESPAÑA, Girona	8 al 13 de septiembre de 2013	0620 del 13 de junio de 2013	4.380.622	Cumplida
2	Participar en el 2d International Congress of Science Education, con la ponencia titulada: "Concepciones de competencia en docentes universitarios", que se realizará en la Universidad Federal de Integración Latinoamericana UNILA	BRASIL, Foz de Iguazu	25 al 31 de agosto de 2014	0718 del 30 de mayo de 2014	1.146.157	Cumplida

Hasta una nueva ocasión.

YANETH ROMERO COCA  
Jefe (E)

Elaboró: ORI-250/Adriana Ariza

Al contestar por favor cite estos datos:  
Fecha de Radicado: 2018-03-22 16:57:02  
No. de Radicado: 201802500013191







FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 75



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educadora de educadores

Facultad de Ciencia y Tecnología  
Decanatura  
23 Mayo 2018  
Hora: 2:30  
Recibido: Claudio L.

RECTORÍA  
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

MEMORANDO

**CÓDIGO:** ORI - 250  
**FECHA:** Martes, 22 de mayo de 2018  
**PARA:** Profesor LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Respuesta Solicitud información año sabático profesor Fidel Cárdenas

Cordial saludo,

En atención a su comunicación 201803500082373 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011:

**COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** Para todas las comisiones de estudio y de servicio internacionales del personal docente, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales se encargará de mantener las bases de datos con la información consolidada, y de publicar un informe detallado anual.

La División de Personal será la dependencia responsable de administrar la información sobre las comisiones de servicio y de estudio nacionales, otorgadas a los docentes de LA UNIVERSIDAD y del INSTITUTO.

En todo caso las Facultades y dependencias deberán reportar a la División de Personal la información de las Comisiones concedidas a más tardar diez (10) días hábiles luego de su otorgamiento.

Me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y la historia laboral, se constató que al profesor Fidel Antonio Cárdenas Salgado le fue concedida comisión de estudios al exterior durante los siguientes periodos y obtuvo su título de Doctor en Química de la Strathclyde University, Glasgow, Reino Unido, en el 1986.

FECHA COMISIÓN	No. Acuerdo
12 de julio de 1982 al 12 de julio de 1983	Acuerdo 071/1982
12 de julio de 1983 al 12 de julio de 1984	Acuerdo 057/1983
19 de octubre de 1984 al 19 de octubre de 1985	Acuerdo 078/1984



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 34 de 75



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores

De otro lado, durante los últimos 7 años el profesor Fidel Antonio Cárdenas ha tenido las siguientes comisiones de servicios al exterior, cuyo objeto cumplió:

No.	OBJETO	PAÍS DE DESTINO	FECHA DE COMISIÓN	No. Res.	APOYO	ESTADO
1	Participar en el IX Congreso de Investigación en Didáctica de las Ciencias, con la ponencia titulada: "Aprendizaje activo y evaluación auténtica", que se realizará en la Universidad de Girona	ESPAÑA, Girona	8 al 13 de septiembre de 2013	0620 del 13 de junio de 2013	4.380.622	Cumplida
2	Participar en el 2d International Congress of Science Education, con la ponencia titulada: "Concepciones de competencia en docentes universitarios", que se realizará en la Universidad Federal de Integración Latinoamericana - UNILA	BRASIL, Foz de Iguazu	25 al 31 de agosto de 2014	0718 del 30 de mayo de 2014	1.146.157	Cumplida

Hasta una nueva ocasión.

LOLA CONSTANZA MELO SALCEDO Jefe

Elaboró: ORI - 250 Nelsy Rodríguez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-01-22 No. de Radicado: 201802590631743





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 35 de 75



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Martes, 29 de mayo de 2018  
**PARA:** LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Concepto viabilidad financiera año sabático profesores FCT

Cordial saludo,

Según solicitud realizada a la Oficina bajo radicado No. 201803500085053, sobre el concepto de viabilidad para conceder Año Sabático a partir del segundo semestre de 2018 a los siguientes docentes:

Luis Bayardo Sanabria: se considera viable según lo expuesto en el Comité Directivo en Materia Presupuestal del día 28 de mayo de 2018 dado que no tiene efectos presupuestales para la vigencia 2018, toda vez que no se requiere contratación docente adicional para cubrir el plan de trabajo del docente; plan que previamente y con autorización de la Facultad será asumido por los docentes que allí dispongan.

Fidel Antonio Cárdenas Salgado: se considera viable desde el punto de vista presupuestal según lo expuesto en el Comité Directivo en Materia Presupuestal del día 28 de mayo de 2018, pero, se recomienda tener en cuenta y evaluar antes de aprobarlo con la Subdirección de Personal, respecto a la solicitud realizada por el mismo docente para iniciar los trámites que lo hacen acreedor a la pensión.

Por lo anterior, la Oficina de Desarrollo y Planeación da viabilidad para el otorgamiento del año sabático del docente Luis Bayardo; sugiere seguir las recomendaciones respecto al Docente Fidel Cárdenas.

Los trámites académico-administrativos relacionada con la situación administrativa "Año Sabático", deben adelantarse ante las instancias de la Universidad según las normas y procedimientos establecidos, desde la Facultad y/o Departamento, considerando lo establecido en el numeral 5 del artículo 44 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y aquellas normas que lo hayan reglamentado, en especial el Acuerdo 052 de 2003.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Atentamente,

  
YANETH ROMERO COCHA  
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

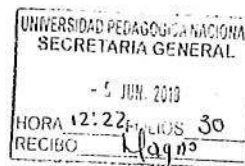
Página 36 de 75

Anexo punto: Solicitud Año Sabático para el profesor de planta Luis Bayardo Sanabria.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



MEMORANDO

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** Viernes, 01 de junio de 2018  
**PARA:** Doctor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**  
Secretario General  
**ASUNTO:** Solicitud de año sabático profesor Luis Bayardo 201805220049662

Cordial saludo.


El Consejo de Facultad en sesión del 30 de mayo de 2018, estudio a la luz del Acuerdo 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior los documentos que soportan la solicitud de Año Sabático para el profesor **Luis Bayardo Sanabria Rodríguez**, docente de planta adscrito al Departamento de Tecnología. Al respecto, decidí avalarla y enviarla para consideración del Consejo Académico, debido a que cumple con los requisitos exigidos en dicha reglamentación.

Este Consejo consideró y ratificó las razones presentadas por el Consejo del Departamento de Química para recomendar la solicitud para Año Sabático. Para el efecto anexo los siguientes documentos:

1. Solicitud de la dirección del Departamento de Tecnología
2. Solicitud del Docente ante el Consejo de Facultad
3. Proyecto Académico que realizaría el docente durante el año sabático
4. Evaluación de Desempeño (2011-I-II, 2012-I-II, 2013-I-II, 2014-I-II, 2015-I-II, 2016-I-II, 2017 I-II )
5. Informe emitido por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, sobre cumplimiento de las Comisiones que ha tenido el profesor
6. Concepto viabilidad financiera emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación.
7. Certificado emitido por la Subdirección de Personal

Agradezco la atención.

Atentamente,

  
LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ  
Decano



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO PEDAGÓGICO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

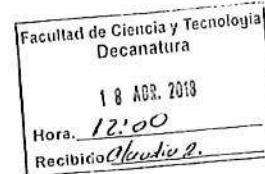
Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 37 de 75



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DTE-365  
FECHA: Martes, 17 de abril de 2018  
PARA: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
ASUNTO: Solicitud de otorgar Año Sabático.

Cordial saludo:

De manera atenta de conformidad con el asunto, para su estudio y aval en el Consejo de Facultad y continuar proceso conforme al Acuerdo CS No.052 de 2003, remito la solicitud con radicado 201805220049662, de otorgar "Año Sabático" al profesor de planta LUIS BAYARDO SANABRIA RODRÍGUEZ identificado con CC.No.7.214.664, quien cumple con los requisitos contemplados en la norma ya mencionada para otorgar el Año Sabático.

La propuesta del profesor Sanabria consiste en desarrollar un libro orientado a la modelación de procesos de aprendizaje en escenarios computacionales. Esta solicitud fue recomendada por el Consejo de Departamento en Acta ad-referéndum del 16 de abril de 2018.

A continuación se plantean las razones de la importancia para el Departamento de Tecnología de otorgar el Año Sabático, al profesor Sanabria Rodríguez:

**Justificación, conveniencia y pertinencia de otorgar el Año Sabático**

1. El libro propuesto por el profesor Sanabria permitirá contar con un marco conceptual y metodológico para el desarrollo de nuevas propuestas de investigación en los campos de estudio de la Ciencia Cognitiva y La Pedagogía Computacional, los cuales forman parte del fundamento epistemológico y teórico de los programas de Maestría, Especialización en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación y la formación de estudiantes en pregrado. De igual manera, apoyará el fortalecimiento de la línea doctoral del grupo de investigación COGNITEK, vinculado al Doctorado Interinstitucional en Educación de la U.P.N. Lo anterior, fortalecerá y cualificará la formación académica e investigativa de nuestros estudiantes.
2. El contenido de la obra académica, servirá como soporte teórico para abordar el estudio de los procesos de aprendizaje mediados por tecnologías digitales. También incluirá los elementos metodológicos para modelar el conocimiento de los aprendices en interacción con los escenarios computacionales. De esta manera, el libro tendrá en cuenta los avances investigativos del grupo de investigación COGNITEK en el contexto del diseño y validación de ambientes de aprendizaje basados en computador, así como los referidos al diseño de estrategias pedagógicas para favorecer la dimensión cognitiva y motivacional de los aprendices que emprenden procesos de formación en estos escenarios.

Una obra académica con las características propuestas es de gran importancia para el desarrollo educativo de los programas del Departamento. También, la obra se constituirá en un aporte significativo para los pedagogos, investigadores y diseñadores de escenarios computacionales (ambientes multimedia, b-learning, e-learning), e inclusive, instituciones de formación en modalidad virtual, y en general para todos aquellos interesados en promover el aprendizaje mediado por computador.

3. El Departamento de Tecnología (DTE), está conformado por dos pregrados y dos posgrados los cuales adelantan continuamente procesos de autoevaluación. En este marco, uno de los aspectos que se han acotado de manera permanente, por los pares académicos, cuando nos sometemos a los procesos de acreditación de alta calidad de los programas, está referido a los índices de productividad académica de nuestro cuerpo profesoral. En este



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educadora de educadores

sentido, atendiendo la recomendación de los pares, la productividad académica del DTE se ha incrementado de manera importante en los últimos años, el libro propuesto se proyecta como una contribución a este indicador de calidad.

- 4 En concordancia con el Proyecto de Desarrollo Institucional 2014-2019 el trabajo propuesto por el profesor Sanabria está en línea con el "Programa 6. Fortalecimiento y Desarrollo de Programas de Formación Apoyados por TIC" en lo relacionado a "... la construcción de escenarios de aprendizaje con incorporación de TIC, a la producción de conocimiento para mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes y a la promoción del interés por la investigación en educación incorporando tecnologías digitales" (p. 84 PDI-UPN 2014 - 2019). De esta manera, la propuesta se convierte en un aporte al campo de las tecnologías de la información y la comunicación en el marco del PDI vigente.

**Forma de seguimiento.**

La síntesis de la propuesta que presenta el profesor Sanabria evidencia: el enfoque del libro y los objetivos de cada eje temático. El libro de texto prevé la nominación de cinco capítulos definidos por intereses temáticos. Como forma de seguimiento se prevé lo indicado el Acuerdo CS No.052 de 2003.

**Estrategia para suplir con profesores de planta del Departamento de Tecnología para suplir las actividades de Docencia e Investigación a cargo del Docente.**

Actividades	No. de horas	Actividades Académicas a cargo	Propuesta reasignación
Docencia	10	Espacios académicos de la Maestría (4).	Se requeriría asignación de estas horas a un profesor ocasional tiempo completo o catedrático.
Investigación	14	Dirección de tesis de Maestría (3) y Doctorado (2).	Se proyecta asignar estas actividades entre los profesores de planta y ocasionales tiempo completo, vinculados a los programas de posgrados.
Gestión	11	Coordinación de línea de investigación (4), Renovación curricular y seguimiento de programas académicos (4), Jurado de trabajos de grado (1), Reunión de profesores (2).	Estas actividades pueden reasignarse entre profesores de planta y ocasionales tiempo completo vinculados a los programas de posgrados.

Sin otro particular,

Cordialmente,



NILSON G. VALENCIA VALLEJO

Director (E) - Departamento de Tecnología

Anexos: Lo enunciado  
Archivo DTE  
Libro 9 DTE-305-Manat

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Redacción: 2018-01-17  
No. de Redacción: 201800580-059383





Radicado No. 201805220049662  
2018-04-16 13:18 - Copias: 0 Cód veri: df09a20a  
Des: DTE - RemD: LUIS BRAVARO SAIABRI...

Asunto: SOLICITUD AÑO SABÁTICO

Bogotá, 13 de abril de 2018

Profesor  
Leonardo Fabio Martínez Pérez  
Decano  
Facultad de Ciencia y Tecnología

Ref. Solicitud Año Sabático

Conforme al Acuerdo 052 de 2003 y una vez cumplidos los requisitos para solicitar el año sabático, comedidamente presento el proyecto de elaboración de un libro cuyo título estará orientado a "La modelación de procesos de aprendizaje en escenarios computacionales". Este trabajo será desarrollado durante el periodo que comprende el año sabático. La propuesta del libro surge de la experiencia en el trabajo de investigación del grupo COGNITEK, categorizado en "A" en Colciencias, del cual soy el líder, donde por más de una década se han realizado estudios que sirven como fuente para estudiar, analizar y comprender los procesos de aprendizaje con tecnologías digitales. Estos estudios se han socializado en ámbitos nacionales e internacionales. En este sentido, cada uno de los capítulos del libro incluirá aportes del desarrollo investigativo y teórico fraguado en la investigación propia y del grupo que coordino.

El interés de solicitar el año sabático para elaborar esta obra se justifica por la necesidad de contar con un texto de apoyo para el desarrollo del área de ciencia cognitiva y pedagogía. Espacio que es el fundamento de la maestría y especialización en tecnologías de la información aplicadas a la educación y del doctorado en el énfasis de sujetos y escenarios de aprendizaje para el desarrollo teórico e investigativo en la incorporación de tecnologías digitales en los procesos de aprendizaje.

El libro se proyecta a partir de la formulación de métodos para el estudio de procesos mentales y acciones comportamentales en la realización de tareas de aprendizaje, cuyos modelos se constituyen en los pilares para la construcción de escenarios de aprendizaje, estos incluyen modelos computacionales utilizando diferentes tecnologías digitales que son validados de manera experimental. El contenido del mismo, servirá como guía en la exploración y estudio de los procesos de aprendizaje y la forma como se modelan a partir del procesamiento de información, a fin de sugerir estrategias que son implementarlas en el diseño de andamiajes apoyados con tecnologías digitales. Un andamiaje se considera como un apoyo para que el individuo se motive a seguir avanzando en su proceso de aprendizaje. Estos apoyos se fundamentan en teorías de la metacognición, la retroalimentación y la autorregulación, lo cual consolida la autonomía en el aprendizaje. Este tema ha sido

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 40 de 75

estudiado en los trabajos desarrollados en el grupo de investigación COGNITEK que evidencian el estudio de dichas conductas (Por ejemplo, Sanabria & Macías, 2006; Moreno, Sanabria & López, 2016; Sanabria, 2015; Sanabria & Ibáñez, 2015; Huertas, López & Sanabria, 2017, Valencia, López & Sanabria, 2018).

Mi propuesta, no solamente estará encaminada a ser utilizada como recurso de aprendizaje y apoyo en investigación en el doctorado, la maestría y la especialización, sino también será de gran utilidad en los niveles de pregrado. A nivel de pregrado se planea usar como recurso para el desarrollo de cursos relacionados con la incorporación de tecnologías digitales en la modelación de propuestas pedagógicas. A nivel de doctorado se planea incluir en la orientación de seminarios relacionados con la aplicación de tecnologías de la información en el diseño de ambientes de aprendizaje apoyados en tecnologías digitales que sirvan como fuentes de investigación para el estudio científico de problemas de aprendizaje, identificados como fundamento de las tesis de nuestros doctorandos.

La obra se proyecta en cinco capítulos definidos por los siguientes intereses temáticos:

- Fundamentos conceptuales sobre la naturaleza del conocimiento humano y su relación con el comportamiento en tareas de aprendizaje.
- Procesos cognitivos en el desarrollo del aprendizaje
- Modelación de procesos mentales a partir del análisis del comportamiento en la realización de tareas de aprendizaje
- Principios para el diseño de ambientes de aprendizaje apoyados en recursos digitales.
- Prospectiva en el desarrollo de escenarios de aprendizaje apoyados en tecnologías digitales

En documento anexo se presenta una síntesis de la propuesta que incluye el enfoque del libro y los objetivos de cada eje temático que prevé la nominación de los capítulos. Además se adjuntan los requisitos enunciados en el Art. 2 del Acuerdo 052 de 2003.

Por lo anterior, agradezco la gestión y el trámite a mi solicitud.

Cordialmente,



**LUIS BAYARDO SANABRIA RODRIGUEZ**  
Profesor  
Departamento de Tecnología





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 41 de 75

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

REPORTE FINAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PERIODO I DE 2011

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión, investigación y gestión institucional.

Nombre del Profesor: LUIS BAYARDO SANABRIA RODRIGUEZ
Programa y/o proyecto: Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación
Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No.7.214.664

Tipo Vinculación: Planta Tipo de Dedicación: Tiempo Completo

Table with 4 columns: ESTUDIANTES, DOCENCIA, EXTENSION, INVESTIGACION, GESTION INST. and rows for AUTOEVALUACION, JEFE INMEDIATO, DEPARTAMENTO, CIUP, PROMEDIO POR FACTOR.

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Table with 2 columns: Valoración (Eminente, Sobresaliente, Bueno, Satisfactorio, No satisfactorio) and Escala de puntos (45 a 50, 40 a 44, 35 a 39, 30 a 34, Satisfactorio).

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2003.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

Table with 2 columns: VALORACION (Eminente) and PUNTAJE (47,87)

NOTIFICADO: [Signature] FECHA DE NOTIFICACION: [Date]

[Signature] RENUNCIA A TERMINOS [Signature]

Contra la presente calificación sólo procede el recurso de reposición y en su orden el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. ARTÍCULO 7 del Decreto 842 de 2003.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

REPORTE FINAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PERIODO II DE 2011

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión, investigación y gestión institucional.

Nombre del Profesor: LUIS BAYARDO SANABRIA RODRIGUEZ
Programa y/o proyecto: Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación
Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No.7.214.664

Tipo Vinculación: Planta Tipo de Dedicación: Tiempo Completo

Table with 4 columns: ESTUDIANTES, DOCENCIA, EXTENSION, INVESTIGACION, GESTION INST. and rows for AUTOEVALUACION, JEFE INMEDIATO, DEPARTAMENTO, CIUP, PROMEDIO POR FACTOR.

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Table with 2 columns: Valoración (Eminente, Sobresaliente, Bueno, Satisfactorio, No satisfactorio) and Escala de puntos (45 a 50, 40 a 44, 35 a 39, 30 a 34, Satisfactorio).

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2003.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

Table with 2 columns: VALORACION (Eminente) and PUNTAJE (49,22)

NOTIFICADO: [Signature] FECHA DE NOTIFICACION: [Date]

[Signature] RENUNCIA A TERMINOS [Signature]



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 42 de 75

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

REPORTE FINAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
PERIODO I DE 2012

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión, investigación y gestión institucional.

Nombre del Profesor: LUIS BAYARDO SANABRIA RODRIGUEZ  
Programa y/o proyecto: Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación  
Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No.7.214.664

Tipo Vinculación: Planta Tipo de Dedicación: Tiempo Completo

	DOCENCIA	EXTENSION	INVESTIGACION	GESTION INST.
ESTUDIANTES	45,7			
AUTOEVALUACION	50		50	50
JEFE INMEDIATO	48		50	50
DEPARTAMENTO				
CIUP				
PROMEDIO POR FACTOR	43,91		50	50

Para los efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Satisfactorio

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2003.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

VALORACION	PUNTUACION
Excelente	49,34

NOTIFICADO  FECHA DE NOTIFICACION \_\_\_\_\_  
 Firma del Profesor

 RENUNCIO A TERMINOS   
 Firma Jefe Departamento Firma del Profesor



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 43 de 75

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

REPORTE FINAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
PERIODO II DE 2012

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento, respecto al desempeño del profesor en el contrato de la Universidad Pedagógica Nacional en función de los objetivos, las asignaturas y posición institucional.

Nombre del Profesor: LUIS BAYARDO SANABRIA RODRIGUEZ  
Programa y/o proyecto: Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación  
Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No.7.214.664

Tipo Vinculación: Planta Tipo de Dedicación: Tiempo Completo

	DOCENCIA	EXTENSION	INVESTIGACION	GESTION INST.
ESTUDIANTES	50			
AUTOEVALUACION	50		50	50
JEFE INMEDIATO	48		50	50
DEPARTAMENTO				
CIUP				
PROMEDIO POR FACTOR	49,30		50	50

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Satisfactorio

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2003.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

VALORACION	PUNTUACION
Excelente	49,77

NOTIFICADO: *Quinto A*

FECHA DE NOTIFICACION

Firma del Profesor

RENUNCIO A TERMINOS

Firma Jefe Departamento

Firma del Profesor



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 44 de 75

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA

REPORTE FINAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PERIODO I DE 2013

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento, respecto al desempeño del profesor en el periodo de la Unidad Pedagógica Superior por funciones, actividades, investigaciones y gestión institucional.

Nombre del Profesor: LUIS BAYARDO SANABRIA RODRIGUEZ
Programa y/o proyecto: Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación
Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No.7.214.664

Tipo Vinculación: Planta Tipo de Dedicación: Tiempo Completo

Table with 5 columns: Category, Docencia, Extensión, Investigación, Gestión Inst. Rows include ESTUDIANTES, AUTOEVALUACION, JEFE INMEDIATO, DEPARTAMENTO CIUP, and PROMEDIO POR FACTOR.

Para los efectos de las decoraciones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Table with 2 columns: Valoración, Escala de puntos. Categories: Excelente (45 a 50), Sobresaliente (40 a 44), Bueno (35 a 39), Satisfactorio (30 a 34), No satisfactorio (Satisfactorio).

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2005.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

Table with 2 columns: VALORACION, PUNTUACION. Row: Excelente, 48.

NOTIFICADO: [Signature] FECHA DE NOTIFICACION: [Signature]

Firma Jefe Departamento: [Signature] RENUNCIO A TERMINOS: [Signature]

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su aplicación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación (ARTICULO 44 DEL DECRETO 2001).



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 45 de 75

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

REPORTE FINAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
PERIODO II DE 2013

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión, investigación y gestión institucional.

Nombre del Profesor: LUIS BAYARDO SANABRIA RODRIGUEZ  
Programa y/o proyecto: Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación  
Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No.7.214.664

Tipo Vinculación: Planta Tipo de Dedicación: Tiempo Completo

	DOCENCIA	EXTENSION	INVESTIGACION	GESTION INST.
ESTUDIANTES	49			
AUTOEVALUACION	50		50	50
JEFE INMEDIATO	49		50	49
DEPARTAMENTO				
CIUP				
PROMEDIO POR FACTOR	49		50	49

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Satisfactorio

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2003.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

VALORACION	PUNTUACION
Excelente	49

NOTIFICADO: FECHA DE NOTIFICACION:

Firma del Profesor: RENUNCIO A TERMINOS:

Firma Jefe Departamento: Firma del Profesor:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

REPORTE FINAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
PERIODO I DE 2014

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión, investigación y gestión institucional.

Nombre del Profesor: LUIS BAYARDO SANABRIA RODRIGUEZ  
Programa y/o proyecto: Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación  
Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No.7.214.664

Tipo Vinculación: Planta Tipo de Dedicación: Tiempo Completo

	DOCENCIA	EXTENSION	INVESTIGACION	GESTION INST.
ESTUDIANTES	45			
AUTOEVALUACION	50		50	50
JEFE INMEDIATO	47		50	50
DEPARTAMENTO				
CIUP				
PROMEDIO POR FACTOR	48		50	50

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Satisfactorio

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2003.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

VALORACION	PUNTUACION
Excelente	49

NOTIFICADO: FECHA DE NOTIFICACION:

Firma del Profesor: RENUNCIO A TERMINOS:

Firma Jefe Departamento: Firma del Profesor:



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 46 de 75

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA

REPORTE FINAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PERIODO II DE 2014

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión, investigación y gestión institucional.

Nombre del Profesor: LUIS BAYARDO SANABRIA RODRIGUEZ
Programa y/o proyecto: Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación
Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No.7.214.664

Tipo Vinculación: Planta Tipo de Dedicación: Tiempo Completo

Table with 5 columns: ESTUDIANTES, AUTOEVALUACION, JEFE INMEDIATO, DEPARTAMENTO, C.I.P.P., PROMEDIO POR FACTOR. Rows show scores for different categories.

Para los efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Table with 2 columns: Valoración, Escala de puntos. Rows include Excelente (45 a 50), Subresaliente (40 a 44), Bueno (35 a 39), Satisfactorio (30 a 34), No satisfactorio (Satisfactorio).

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2003.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

Table with 2 columns: VALORACION, PUNTUACION. Row for Excelente with PUNTUACION 49.

NOTIFICADO: [Signature] FECHA DE NOTIFICACION: [Signature]

Firma del Profesor: [Signature] RENUNCIA A TERMINOS: [Signature]

Firma Jefe Departamento: [Signature] Firma del Profesor: [Signature]

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación (ARTICULO 7º ACUERDO 933 DE 2003).

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA

REPORTE FINAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PERIODO I DE 2015

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión, investigación y gestión institucional.

Nombre del Profesor: LUIS BAYARDO SANABRIA RODRIGUEZ
Programa y/o proyecto: Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación
Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No.7.214.664

Tipo Vinculación: Planta Tipo de Dedicación: Tiempo Completo

Table with 5 columns: ESTUDIANTES, AUTOEVALUACION, JEFE INMEDIATO, DEPARTAMENTO, C.I.P.P., PROMEDIO POR FACTOR. Rows show scores for different categories.

Para los efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Table with 2 columns: Valoración, Escala de puntos. Rows include Excelente (45 a 50), Subresaliente (40 a 44), Bueno (35 a 39), Satisfactorio (30 a 34), No satisfactorio (Satisfactorio).

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2003.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

Table with 2 columns: VALORACION, PUNTUACION. Row for Excelente with PUNTUACION 49.

NOTIFICADO: [Signature] FECHA DE NOTIFICACION: [Signature]

Firma del Profesor: [Signature] RENUNCIA A TERMINOS: [Signature]

Firma Jefe Departamento: [Signature] Firma del Profesor: [Signature]

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación (ARTICULO 7º ACUERDO 933 DE 2003).

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 47 de 75

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

REPORTE FINAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
PERIODO II DE 2013

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe inmediato respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión, investigación y gestión institucional.

Nombre del Profesor: **LUIS BAYARDO SANABRÍA RODRIGUEZ**  
Programa y/o proyecto: Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación  
Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No.7.214.664

Tipo Vinculación: Planta

Tipo de Dedicación: Tiempo Completo

	DOCENCIA	EXTENSION	INVESTIGACION	GESTION INST.
ESTUDIANTES	48			
AUTOEVALUACION	50		50	50
JEFE INMEDIATO	50		49	49
DEPARTAMENTO				
CIUP				
PROMEDIO POR FACTOR	49		50	49

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Satisfactorio

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2003.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

VALORACION	PUNTAJACION
Excelente	49

NOTIFICADO: *[Firma]* FECHA DE NOTIFICACION:

Firma del Profesor

Firma Jefe Departamento

RENUNCIO A TERMINOS

Firma del Profesor

Contra la presente evaluación se procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación (ARTICULO 7 ACUERDO 039 DE 2003)



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 48 de 75

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA

REPORTE FINAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PERIODO I DE 2016

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión, investigación y gestión institucional

Nombre del Profesor: LUIS BAYARDO SANABRIA RODRIGUEZ
Programa y/o proyecto Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación
Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No.7.214.664

Tipo Vinculación : Planta Tipo de Dedicación : Tiempo Completo

Table with 5 columns: ESTUDIANTES, AUTOEVALUACION, JEFE INMEDIATO, DEPARTAMENTO, CIUP. Rows show scores for each category and an average factor.

Para los efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Scale table with 2 columns: Valoración (Excelente, Sobresaliente, Bueno, Satisfactorio, No satisfactorio) and Escala de puntos (45 a 50, 40 a 44, 35 a 39, 30 a 34, Satisfactorio).

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2003.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

Table with 2 columns: VALORACION (Excelente) and PUNTAJE (49)

NOTIFICADO (Firma del Profesor) FECHA DE NOTIFICACION
Firma Jefe Departamento RENUNCIO A TERMINOS (Firma del Profesor)

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA

REPORTE FINAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PERIODO II DE 2016

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión, investigación y gestión institucional

Nombre del Profesor: LUIS BAYARDO SANABRIA RODRIGUEZ
Programa y/o proyecto Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación
Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No.7.214.664

Tipo Vinculación : Planta Tipo de Dedicación : Tiempo Completo

Table with 5 columns: ESTUDIANTES, AUTOEVALUACION, JEFE INMEDIATO, DEPARTAMENTO, CIUP. Rows show scores for each category and an average factor.

Para los efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Scale table with 2 columns: Valoración (Excelente, Sobresaliente, Bueno, Satisfactorio, No satisfactorio) and Escala de puntos (45 a 50, 40 a 44, 35 a 39, 30 a 34, Satisfactorio).

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2003.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

Table with 2 columns: VALORACION (Excelente) and PUNTAJE (49)

NOTIFICADO (Firma del Profesor) FECHA DE NOTIFICACION
Firma Jefe Departamento RENUNCIO A TERMINOS (Firma del Profesor)

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

REPORTE FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
PERIODO I DE 2017

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento, respecto al desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión investigativa y gestión institucional.

Nombre del Profesor: **LUIS BAYARDO SANABRIA RODRIGUEZ** C.C. N° 7.214.664  
Programa y/o proyecto: **Mestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la I** Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Tecnología

Tipo Vinculación: **PLANTA** Tipo de Dedicación: **TIEMPO COMPLETO**

	PLANTA	DOCENCIA	EXTENSION	INVESTIGACION	GESTION INST.
ESTUDIANTES	44				
AUTOEVALUACION	50			50	50
JEFE INMEDIATO	49			50	50
CIUP					
PROMEDIO DE FACTOR					

Para los efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

VALORACION	PUNTAJE PROMEDIO
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Satisfactorio

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2003.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

VALORACION	PUNTAJE
Excelente	43

NOTIFICADO: *[Firma]* FECHA DE NOTIFICACION: \_\_\_\_\_

Firma del Profesor

*[Firma]*  
Firma Jefe Departamento

REPORTE FINAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
PERIODO II DE 2017

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión investigativa y gestión institucional.

Nombre del Profesor: **SANABRIA RODRIGUEZ LUIS BAYARDO** C.C. N° 7.214.664  
Programa y/o proyecto: **MTIAE** Departamento de Tecnología  
Facultad de Ciencia y Tecnología

Tipo Vinculación: **PLANTA** Tipo de Dedicación: **TIEMPO COMPLETO**

	PLANTA	DOCENCIA	EXTENSION	INVESTIGACION	GESTION INST.
ESTUDIANTES	42			42	
AUTOEVALUACION	50			50	50
JEFE INMEDIATO	49			50	49
CIUP					
PROMEDIO DE FACTOR					

Para los efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

VALORACION	PUNTAJE PROMEDIO
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Satisfactorio

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2003.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

VALORACION	PUNTAJE
Excelente	45

NOTIFICADO: *[Firma]* FECHA DE NOTIFICACION: **18-06-14**

Firma del Profesor

*[Firma]*



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 50 de 75



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores

Facultad de Ciencia y Tecnología Decanatura 23 Mayo 2018 Hora: 2:30 Recibido: Claudio R.

RECTORÍA OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

MEMORANDO

CÓDIGO: ORI - 250 FECHA: 2018-05-23 PARA: Profesora LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ Decano Facultad de Ciencia y Tecnología ASUNTO: Respuesta solicitud información año sabático profesor Luis Bayardo Sanabria

Cordial saludo,

En atención a su comunicación 201803500074623 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011:

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Para todas las comisiones de estudio y de servicio internacionales del personal docente, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales se encargará de mantener las bases de datos con la información consolidada, y de publicar un informe detallado anual.

La División de Personal será la dependencia responsable de administrar la información sobre las comisiones de servicio y de estudio nacionales, otorgadas a los docentes de LA UNIVERSIDAD y del INSTITUTO.

En todo caso las Facultades y dependencias deberán reportar a la División de Personal la información de las Comisiones concedidas a más tardar diez (10) días hábiles luego de su otorgamiento.

Me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, se constató que al profesor Luis Bayardo Sanabria Rodríguez le fue concedida comisión de estudios durante el siguiente periodo y obtuvo su título de Doctor en Educación con Énfasis en Enseñanza de la Ciencias Naturales, de la Universidad Pedagógica Nacional en el 2007.

Table with 2 columns: FECHA DE COMISIÓN, No. RESOLUCIÓN. Row 1: 16 de agosto de 2005 al 16 de agosto de 2006, 0358-10 de marzo de 2005, 0597-19 de mayo de 2005 (modifica la Res. 0358 otorgándole comisión únicamente por un año a partir del 30-06-2005), 1007-12 de agosto de 2005 (modifica la Res. 0597 otorgándole comisión únicamente por un año a partir del 16-08-2005)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Escuela de Educación

De otro lado, durante los últimos 7 años el profesor Luis Bayardo Sanabria Rodríguez ha tenido las siguientes comisiones de servicios al exterior, cuyo objeto cumplió:

No.	OBJETO	PAIS DE DESTINO	FECHA DE COMISIÓN	No. Res.	APOYO	ESTADO
1	Participar en el Sexto Congreso Internacional de Investigación Cualitativa (QI2010), con la ponencia titulada: "Comprensión de conceptos a partir de la interacción con ambientes hipermediales", que se realizará en la Universidad de Illinois	ESTADOS UNIDOS, Urbana, Champaign	25 al 30 de mayo de 2010	0511	2.100.000	Cumplida
2	Participar en el Séptimo Congreso Internacional de Investigación Cualitativa (QI2011), con la ponencia titulada: "Análisis cualitativo de reportes verbales fuente de obtención de ontologías para la construcción de modelos computacionales", que se realizará en la Universidad de Illinois	ESTADOS UNIDOS, Urbana, Champaign	17 al 22 de mayo de 2011	0449		Cumplida
3	Participar en el "Eighth International Congress of Qualitative Inquiry - QI2012", con la ponencia titulada: "Andamiaje autorregulador soportado en tecnologías de la información para mejorar la competencia en matemáticas", que se realizará en la Universidad de Illinois	ESTADOS UNIDOS, Urbana, Champaign	15 al 20 de mayo de 2012	0422 del 20 de abril de 2012	2.344.000	Cumplida
4	Asistir como delegado de la UPN en la exposición de tecnologías de información y comunicaciones CeBIT, organizado por Huawei Technologies Colombia S.A.S.	ALEMANIA, Hannover	14 al 21 de marzo de 2015	0161 del 3 de marzo de 2015		Cumplida
5	Atender la invitación formulada por la Red Iberoamericana de Informática Educativa y la Escuela Politécnica Nacional, para participar en el XIII Congreso Iberoamericano de Informática Educativa & Discapacidades CIED 2015, como panelista en el foro "Estado de situación del uso de las TIC'S en la educación en Latinoamérica"	ECUADOR, Quito	16 al 20 de noviembre de 2015	1175 del 13 de noviembre de 2015		Cumplida

Hasta una nueva ocasión.

  
LOLA CONSTANZA MELO SALCEDO  
Jefe

Elaboró: ORI-250/ Nelsy Rodríguez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-05-23 10:19:54  
No. de Radicado: 201802500083913





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 52 de 75



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Martes, 29 de mayo de 2018  
**PARA:** LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Concepto viabilidad financiera año sabático profesores FCT

Cordial saludo,

Según solicitud realizada a la Oficina bajo radicado No. 201803500085053, sobre el concepto de viabilidad para conceder Año Sabático a partir del segundo semestre de 2018 a los siguientes docentes:

Luis Bayardo Sanabria: se considera viable según lo expuesto en el Comité Directivo en Materia Presupuestal del día 28 de mayo de 2018 dado que no tiene efectos presupuestales para la vigencia 2018, toda vez que no se requiere contratación docente adicional para cubrir el plan de trabajo del docente; plan que previamente y con autorización de la Facultad será asumido por los docentes que allí dispongan.

Fidel Antonio Cárdenas Salgado: se considera viable desde el punto de vista presupuestal según lo expuesto en el Comité Directivo en Materia Presupuestal del día 28 de mayo de 2018, pero, se recomienda tener en cuenta y evaluar antes de aprobarlo con la Subdirección de Personal, respecto a la solicitud realizada por el mismo docente para iniciar los trámites que lo hacen acreedor a la pensión.

Por lo anterior, la Oficina de Desarrollo y Planeación da viabilidad para el otorgamiento del año sabático del docente Luis Bayardo; sugiere seguir las recomendaciones respecto al Docente Fidel Cárdenas.

Los trámites académico-administrativos relacionada con la situación administrativa "Año Sabático", deben adelantarse ante las instancias de la Universidad según las normas y procedimientos establecidos, desde la Facultad y/o Departamento, considerando lo establecido en el numeral 5 del artículo 44 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y aquellas normas que lo hayan reglamentado, en especial el Acuerdo 052 de 2003.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

Atentamente,

  
YANETH ROMERO COCA  
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 53 de 75

Anexo punto: Continuidad comisión de estudios del profesor Néstor Fernando Méndez Hincapié



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** Martes, 12 de junio de 2018  
**PARA:** Doctor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**  
Secretario General  
**ASUNTO:** Solicitud continuación de estudios Doctorales 201805220065802

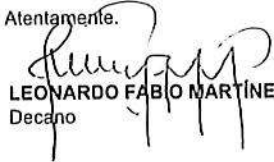
Cordial saludo:

De conformidad con el Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011 del Consejo Superior, de manera atenta se remite para consideración del Consejo Académico, la solicitud de continuidad de Comisión de estudios Doctorales en la modalidad de tiempo completo, para el profesor Néstor Fernando Méndez Hincapié, adscrito al Departamento de Física, quien adelanta el programa de Doctorado Interinstitucional en Educación, en la Universidad Pedagógica Nacional.

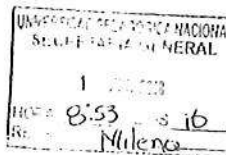
El Consejo de Facultad en sesión del 7 de junio del año en curso, con base en los informes presentados y la recomendación por parte del Departamento de Física, avala la solicitud. Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos:

- Solicitud de la Dirección del Departamento de Física
- Solicitud del docente
- Informe académico de la comisión de estudios
- Informe construcción proyecto doctoral presentado por el profesor Néstor
- Certificado de calificaciones emitido por la Subdirección de Admisiones y Registro
- Certificado antecedentes expedido por la Oficina de Control Disciplinario

Atentamente.

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Decano

Anexo: Once (11) folios  
Copia: Consejo de Facultad  
Elaboró: FCT-350/Claudia Rodríguez





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 54 de 75



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE FÍSICA

MEMORANDO

**CÓDIGO:** DFI-360  
**FECHA:** Lunes, 28 de mayo de 2018  
**PARA:** Profesor, LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ  
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**ASUNTO:** SOLICITUD CONTINUACIÓN COMISIÓN DE ESTUDIOS - 201805220065802

Atento saludo;

Para estudio y consideración por parte del Consejo de Facultad, remito la solicitud de continuidad de la comisión de estudio del profesor Néstor F. Méndez H., en el programa de Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE).

El Consejo de Departamento en la sesión del 25 de mayo del año en curso, avala y recomienda la continuidad de la comisión de estudios del profesor Méndez, toda vez que, redundará en beneficio de los programas del Departamento de Física y de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Cordialmente,

  
**STEINER VALENCIA VARGAS**  
Director Departamento de Física

Elaboró: DEPARTAMENTO DE FÍSICA GLORIA MARCELA BASTO ANDRADE

Facultad de Ciencia y Tecnología  
Decanatura

Hora: 2:22  
Recibido: E. TOCÉS

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-05-28  
No. de Radicado: 201803660086373



2. Investigación II (5 créditos)

Anexo el certificado de notas.

En este semestre, 2018-1, estoy cursando tres (3) espacios de formación (11 créditos):

1. Educación y Pedagogía Cátedra doctoral: Historia del método en la pedagogía y en las ciencias sociales (3 créditos)
2. Énfasis El campo de la Educación en Ciencias en el contexto educativo colombiano: políticas públicas, programas doctorales, publicaciones nacionales y proyectos de investigación de Colciencias (3 créditos)
3. Investigación III (5 créditos)

Anexo certificación de registro y matrícula.

En los espacios de Investigación I, II y III se está configurando el Proyecto de Tesis, cuyo tema es *La enseñanza de la mecánica cuántica para la formación de Licenciados en Física*, avanzando en el *Problema, Antecedentes y Marco Teórico* de la investigación; se está elaborando la *Metodología*.

Por otro lado, se han enviado a postulación dos (2) ponencias a nivel internacional:

- *Introduction of the concept of probability in physics for the training of physics teachers*, enviada al GIREP 2018 International Conference. (Aceptada)
- *Introducción del concepto de probabilidad en física desde la mecánica estadística*, enviada al VIII Congreso Internacional sobre Formación de Profesores de Ciencias. (En curso)

Por otro lado, bajo estos Seminarios surgió la propuesta de un espacio académico electivo: **Introducción al razonamiento probabilístico: el caso de la física cuántica** a ofrecer a los estudiantes de pregrado del ciclo de profundización de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

En conclusión, se adelantó en tres (3) créditos el Espacio de formación Educación y Pedagogía IV pero queda pendiente en tres (3) créditos el Espacio de formación Énfasis III.

**Proyección**

El Plan de Estudios del programa de Doctorado contempla el siguiente esquema de créditos para los semestres IV y V.

Semestre	Código	Espacio de formación	Créditos
IV	9524	Educación y pedagogía IV	3
	9534	Investigación IV	5
	9544	Énfasis IV	3
	9554	Actividades dirigidas	4
V	9535	Investigación V	5
	9545	Énfasis V	3
	9551	Tesis I	5
	9561	Pasantía I	5

De lo anterior, para los próximos dos (2) semestres (2018-2 y 2019-1) se tiene proyectado:

1. Presentar el Proyecto de Tesis.
2. Inscribir Énfasis III que está pendiente
3. Continuar los créditos de los espacios de Énfasis IV y V (6 créditos) e Investigación (10 créditos).
4. Proyectar las Actividades dirigidas.
5. Proyectar la pasantía I.



Néstor Fernando Méntez Hincapié  
Profesor Asistente  
Departamento de Física  
Universidad Pedagógica Nacional



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 56 de 75



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Institución de Educación Superior

VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FCT-350

Bogotá, Martes, 29 de mayo de 2018

Profesor  
NÉSTOR FERNANDO MENDÉZ HINCAPIÉ  
Departamento de Física  
Diagonal 77B No 116B - 42 int 4 torre 1 apto 401  
D.C.

Referencia: Solicitud informe avanzado construcción proyecto doctoral

Cordial saludo:

En mi calidad de interventor de la comisión de estudios de posgrado en el programa: Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE), me permito solicitarle de manera complementaria un informe específico de la construcción de su Proyecto Doctoral, para efectos de ampliar la solicitud presentada por su parte en el proceso de continuidad de sus estudios

Atentamente,

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ  
Decano

Elaboró: FCT-350/LFMP/Claudia Rodríguez

Recibí:  
Néstor Méndez H.  
31-Mayo-2018

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-05-29

No. de Radicado: 201803500030081





Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 57 de 75



Radicado No. 201805220072442  
2018-06-01 15:30 - Copias: 0 Cód verif: fd512e01  
Dss: FCT - Rem/D: NÉSTOR FERNANDO MEN...

Asunto: Respuesta a la solicitud envío de informe

Bogotá D. C. viernes 1 de junio de 2018

Profesor

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ

Decano Facultad de Ciencia y Tecnología

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de Ciencia y Tecnología	
Decanatura	
8 JUN 2018	
Hora:	9:48 w
Recibido:	E. TOLEDO

Referencia: 201803500030081

Cordial saludo Profesor Leonardo.

Atendiendo a la solicitud Referencia 201803500030081 a continuación presento el *Informe Avanzado de Construcción del Proyecto Doctoral*.

En estos dos semestres se inició la revisión del estado del arte para construir el planteamiento del problema, su formulación, los objetivos y la Justificación de la investigación, los cuales fueron presentados el 18 de mayo del presente año al Énfasis Educación en Ciencias del Doctorado. En esta revisión, que aún continúa, se está elaborando el Marco Teórico y el Marco Metodológico.

**Planteamiento del problema.**

En las últimas décadas ha habido un interés creciente por la enseñanza de la Mecánica Cuántica en los niveles introductorios, por el papel que esta teoría ha tomado en el desarrollo de nuestra cultura y de la forma como se desarrolla la ciencia al poner de relieve la crisis de la física clásica<sup>1</sup>.

En este propósito se ha encontrado que existen dificultades en la enseñanza de la Mecánica Cuántica tanto a nivel de la secundaria como a nivel universitario

<sup>1</sup> Sinarcas, V. y Solbes, J. (2013). Dificultades en el aprendizaje y la enseñanza de la física cuántica en el bachillerato. *Enseñanza de las Ciencias: revista de investigación y experiencias didácticas*, 31(3):9-25

introdutorio. Algo común en estos dos niveles de enseñanza es que los estudiantes mantienen los criterios de explicación de la física clásica generando problemas en la comprensión de conceptos como dualidad onda-partícula o sobre el principio de incertidumbre. La formación de profesores en física no parece alejada de los problemas mencionados anteriormente. Al respecto Fanaro<sup>2</sup>, citando otros autores, menciona que los profesores expresan que su formación en Mecánica Cuántica se corresponde a los índices de libros de texto tradicionales siguiendo un orden cronológico, desde la radiación de cuerpo negro hasta la ecuación de Schrödinger, donde prevalecen conceptos fragmentados y desconectados entre sí asociados a ideas clásicas siendo una limitante para los procesos de enseñanza.

La ausencia en la explicitación de patrones de explicación y estilos de razonamiento científico en la enseñanza de la Mecánica Cuántica a nivel introductorio, resultan un problema para los estudiantes cuando se enfrentan a los fenómenos microscópicos, por cuanto las explicaciones formuladas en el marco de la Mecánica Newtoniana se pueden caracterizar como parte del patrón de explicaciones por leyes<sup>3</sup>. Por el contrario, los fenómenos microscópicos pusieron en evidencia la necesidad de introducir los conceptos de la probabilidad en la formulación de una teoría no determinista que hasta hoy tiene múltiples interpretaciones<sup>4</sup>.

Los diferentes patrones de explicación de las ciencias son marcos conceptuales que articulan los modos de entender el mundo, constituyendo así lo que se denomina el conocimiento científico. Si se reconoce que este conocimiento es un proceso histórico, la manera como se ha constituido no se puede desligar de la manera como se formulan las preguntas de investigación y se afronta la construcción de

<sup>2</sup> Fanaro, M. d. L. A., Arlego, M., and Otero, M. R. (2007). El método de caminos múltiples de Feynman como referencia para introducir los conceptos fundamentales de la mecánica cuántica en la escuela secundaria. *Caderno Brasileiro de Ensino de Física*, 24(2):233-260

<sup>3</sup> Martínez, S. (1997). *De los efectos a las causas. Sobre la historia de los patrones de explicación científico*. Paidós

<sup>4</sup> Greca, I. y Freire, O. (2014). Meeting the challenge: Quantum physics in introductory physics course. En *International Handbook of Research in History, Philosophy and Science Teaching*, chapter, pages 183-209. Springer

respuestas a las mismas<sup>5</sup>. Desde esta perspectiva, se enuncia la formulación del problema:

#### Formulación del problema

¿Qué características tiene una propuesta para la enseñanza de la Mecánica Cuántica a nivel introductorio para la formación de Licenciados en Física, basada en el cambio de patrones de explicación y estilos de razonamiento científico?

#### Objetivo general

Configurar una propuesta para la enseñanza de la Mecánica Cuántica a nivel introductorio para la formación de Licenciados en Física, basada en el cambio de patrones de explicación y estilos de razonamiento científico.

#### Objetivos específicos

1. Identificar los estilos de razonamiento al abordar la explicación de los experimentos de la doble rendija y de Stern-Gerlach, en un grupo de estudiantes de Licenciatura en Física de la Universidad Pedagógica Nacional que han llevado a cabo el curso de *Mecánica Cuántica*.
2. Caracterizar en la Mecánica Cuántica el patrón de explicación que subyace al análisis de dos sistemas físicos: el experimento de la doble rendija y el experimento de Stern-Gerlach.
3. Diseñar una secuencia de enseñanza de la Mecánica Cuántica basada en la metodología de Enseñanza por Investigación Orientada y en las nociones de patrones de explicación y de estilos de razonamiento científico, dirigida a la formación de Licenciados de Física.

<sup>5</sup> Martínez, S. (1997). *De los efectos a las causas. Sobre la historia de los patrones de explicación científica*. Paídos

4. Implementar y evaluar la secuencia de enseñanza con estudiantes de Licenciatura en Física.

**Justificación de la investigación**

Se han identificado dificultades en la enseñanza de la Mecánica Cuántica en la secundaria y en los primeros niveles universitarios, que enfatiza en una visión instrumentalista olvidando los aspectos conceptuales, como el principio de incertidumbre y la dualidad onda-partícula, generando dificultades de comprensión por parte de profesores y estudiantes.

Se espera lograr una estrategia en la enseñanza de la física, particularmente de la Mecánica Cuántica a nivel introductorio, que explicita los patrones de explicación y estilos de razonamiento científico, su importancia a nivel tecnológico y cultural, y posibles estrategias a partir de la construcción de simulaciones sencillas y efectivas de sistemas físicos que ayuden a la comprensión de los fundamentos de la Mecánica Cuántica.

Quienes se puedan beneficiar directamente los Licenciados en Física de la Universidad Pedagógica Nacional, mejorando sus prácticas de enseñanza en estos tópicos de la física. A futuro se espera que se beneficien los estudiantes de la Educación Básica y Media a través de los profesores que se formen bajo esta propuesta, contribuyendo a la alfabetización científica de los ciudadanos.

**Proyección**

A la luz de la formulación del problema y los objetivos propuestos, se continúa la revisión del estado del arte para la elaboración del Marco Teórico y el Marco Metodológico.

Atentamente,



NESTOR FERNANDO MÉNDEZ HINCAPIÉ  
Profesor Departamento de Física



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 61 de 75



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Nº 121845

DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

QUE MENDEZ HINCAPIÚ NÓSTOR FERNANDO, CODIGO 2016299007 IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 79522287, INGRESO A LA UNIVERSIDAD EN EL SEGUNDO PERIODO DE 2016, HA CURSADO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTOR EN EDUCACION, CON INTENSIDAD HORARIA SEMANAL, CREDITOS Y CALIFICACIONES DEFINITIVAS DETALLADAS A CONTINUACION:

PERIODO : SEGUNDO DE 2016

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT	EVALUACION
9531-01 INVESTIGACION I	3	5	43	CUARENTA Y TRES
9521-01 EDUCACION Y PEDAGOGIA I	4	3	43	CUARENTA Y TRES
CREDITOS APROBADOS SEMESTRE 8	PROMEDIO PONDERADO 43 PUNTOS 344			

PERIODO : SEGUNDO DE 2017

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT	EVALUACION
9541-01 ENFASIS I	3	3	47	CUARENTA Y SIETE
9522-01 EDUCACION Y PEDAGOGIA II	3	3	45	CUARENTA Y CINCO
9523-01 EDUCACION Y PEDAGOGIA III	3	3	--	NOTA PENDIENTE
9532-01 INVESTIGACION II	3	5	--	NOTA PENDIENTE
CREDITOS APROBADOS SEMESTRE 6	PROMEDIO PONDERADO 46 PUNTOS 276			

TOTAL ULAS-CREDITOS APROBADOS 14 PROMEDIO PONDERADO 44 TOTAL PUNTOS 620

LA ESCALA DE NOTAS DE 00 A 50. LA NOTA MINIMA APROBATORIA ES 36.

SE EXPIDE EN BOGOTA D.C., A LOS 20 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2018.

JOSE WILSON MACIAS GONZALEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMIENDAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72B No. 11-05, P.O. Box 15711, 591 1004 - Fax: (571) 351 1731 - Bogotá D.C. - A.A. 73111 - Teléfono: 691 930 1214 - [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co)

Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: [admissiones@pedagogica.edu.co](mailto:admissiones@pedagogica.edu.co) - [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co)



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

N° 121850

DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

**CERTIFICA:**

QUE MENDEZ HINCAPIÚ NÓSTOR FERNANDO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA  
NO. 79522287 Y CODIGO 2016299007 SE MATRICULO Y REGISTRO EN EL PRIMER  
PERIODO DE 2018 COMO ALUMNO REGULAR DE LA UNIVERSIDAD, EN EL PROGRAMA DE  
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACION.

SE EXPIDE EN BOGOTÁ D.C., A LOS 20 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2018.

JOSE WILSON MACIAS GONZALEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

**RECTORIA**

**OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita, Jefe de la Oficina de control Disciplinario Interno, certifica que,  
consultados los archivos de la dependencia, el Docente **NÉSTOR FERNANDO  
MÉNDEZ HINCAPIÉ** portador de la cédula de ciudadanía N° 79522287 de Bogotá,  
no cursa proceso disciplinario alguno.

Se adjunta certificado de la Procuraduría General de la Nación, N° 110827871, de  
la fecha, el cual no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología,  
para efectos de continuidad de estudios doctorales.

Dada en Bogotá, D.C. el 8 de junio de 2018.



MARTHA LUCIA DELGADO MARTINEZ  
Jefe de Oficina



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 63 de 75

Anexo punto: Ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Fabio Ernesto Martínez Navas.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO

"Método de Solfeo- Formación Teórica - Auditiva/niveles I-II-III"

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE FABIO ERNESTO MARTÍNEZ NAVAS

FECHA: 13 de junio de 2018

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría - Calle 72, 11-86 Edif. P. (segundo piso).

Siendo las diez de la mañana del 13 de junio de 2018, con la presencia de la Doctora Enerith Nuñez Pardo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el Doctor Julio Roberto Castillo Gómez de la Universidad de Córdoba y el Doctor Francisco Javier Rivera Montoya de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del libro de texto: "Método de Solfeo- Formación Teórica - Auditiva/niveles I-II-III" y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor Fabio Ernesto Martínez Navas de la Facultad de Bellas Artes, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor Fabio Ernesto Martínez Navas quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctora Enerith Nuñez Pardo, el concepto global es: Favorable
Doctor Julio Roberto Castillo Gómez, el concepto global es: Favorable
Doctor Francisco Javier Rivera Montoya, el concepto global es: Favorable

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor Fabio Ernesto Martínez Navas

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

Enerith Nuñez Pardo
Evaluadora Externa
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Julio Roberto Castillo Gómez
Evaluador Externo
Universidad de Córdoba

Francisco Javier Rivera Montoya
Evaluador Interno
Universidad Pedagógica Nacional

Helberth Augusto Choachi González
Secretario General
Universidad Pedagógica Nacional



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 64 de 75

Anexo punto: Exención pago matrícula de posgrado para la profesora ocasional Gloria Casas Azcuy.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330  
FECHA: Jueves, 07 de junio de 2018  
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ  
Secretario General  
ASUNTO: Exención para estudios de posgrado

Cordial saludo.

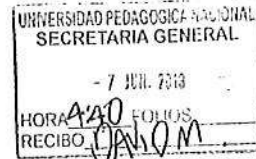
Atendiendo sus observaciones con el radicado 201802100060993, de manera respetuosa incorporo comunicación de la docente GLORIA CASAS AZCUY, identificada con la cédula de extranjería 373.244 de Cuba; mediante la cual especifica el período al que desea se le aplique el estímulo para continuar con sus estudios de posgrado, asimismo, adjunto la evaluación correspondiente al período 2018-I.

Lo anterior, a fin de seguir con el trámite ante el Consejo Académico.

Agradezco su gestión

MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO  
Decana

Anexo 12 folios  
Elaboró: FACULTAD DE BELLAS ARTES MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ



Al contestar por favor cite estos datos:  
Fecha de Radicado: 2018-06-07  
No. de Radicado: 20180309993183





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 65 de 75

Bogotá D.C, 24 de abril de 2018

CONSEJO ACADÉMICO

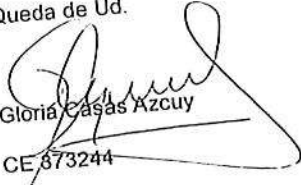
UPN

Estimados Profesores,

Dando continuidad a la comunicación anterior en la que solicito un descuento, como docente de la Universidad, de la matrícula de la Maestría en Educación, aclaro que dicho descuento es para el semestre 2018-2.

En espera de sus consideraciones al respecto,

Queda de Ud.

  
Gloria Casas Azcuy

CE 373244

*Blanca María  
Echeverri  
et al.*

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 66 de 75



FACULTAD DE BELLAS ARTES  
LICENCIATURA EN MUSICA  
Evaluación de desempeño del profesor Universitario  
Primer Periodo 2017

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas según los formatos establecidos por la facultad, respecto del desempeño del profesor de la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre del profesor: CASAS AZCUY GLORIA

Proyecto(s) Curricular(es) LICENCIATURA EN MUSICA

Vinculación: CATEDRA Dedicación: HORA CATEDRA

Interpretación de la evaluación del desempeño:

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 - 60
Sobresaliente	40 - 44
Bueno	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No satisfactorio	Menor de 30


VALORACION DEL DESEMPEÑO PARA PROFESORES DE  
PLANTA / OCASIONALES/ CATEDRATICOS /

EVALUADORES	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
A. Evaluación por estudiantes	EXCELENTE	49,24
B. Autoevaluación	EXCELENTE	50,00
C. Evaluación por parte de pares	N.A	N.A
D. Evaluación por el jefe inmediato	EXCELENTE	50,00

Con base en la anterior información, el Consejo del Departamento de Educación Musical, se permite notificar al profesor, sobre su valoración de desempeño, según las categorías del artículo 6 del acuerdo 039/03 del Consejo Superior.

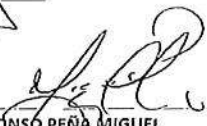
VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49,75

Notificado

  
CASAS AZCUY GLORIA  
Firma del profesor evaluado

Fecha de Notificación: 25 Agosto 2017

Firma

  
ALFONSO PEÑA MIGUEL  
DECANO FACULTAD DE BELLAS ARTES



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 67 de 75



FACULTAD DE BELLAS ARTES  
LICENCIATURA EN MUSICA  
Evaluación de desempeño del profesor Universitario  
Segundo Periodo 2017

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas según los formatos establecidos por la facultad, respecto del desempeño del profesor de la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre del profesor: CASAS AZCUY GLORIA  
Proyecto(s) Curricular(es) LICENCIATURA EN MUSICA  
Vinculación: CATEDRA Dedicación: HORA CATEDRA

Interpretación de la evaluación del desempeño:

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala

VALORACION	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 - 50
Sobresaliente	40 - 44
Bueno	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No satisfactorio	Menor de 30

VALORACION DEL DESEMPEÑO PARA PROFESORES DE PLANTA / OCASIONALES/ CATEDRATICOS /

EVALUADORES	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
A. Evaluación por estudiantes	EXCELENTE	49,19
B. Autoevaluación	EXCELENTE	50,00
C. Evaluación por parte de pares	N.A	N.A
D. Evaluación por el jefe inmediato	EXCELENTE	50,00

Con base en la anterior información, el Consejo del Departamento de Educación Musical , se permite notificar al profesor, sobre su valoración de desempeño, según las categorías del artículo 6 del acuerdo 039/03 del Consejo Superior.

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49,73

Notificado

Fecha de Notificación: 20 de febrero 2018

CASAS AZCUY GLORIA  
Firma del profesor evaluado

Firma

ANDRES PINEDA BEDOYA  
DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION MUSICAL



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 68 de 75



FACULTAD DE BELLAS ARTES  
LICENCIATURA EN MUSICA  
Evaluación de desempeño del profesor Universitario  
Primer Periodo 2018

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas según los formatos establecidos por la facultad, respecto del desempeño del profesor de la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre del profesor: CASAS AZCUY GLORIA  
Proyecto(s) Curricular(es) LICENCIATURA EN MUSICA  
Vinculación: OCASIONAL Dedicación: MEDIO TIEMPO

Interpretación de la evaluación del desempeño:

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala

VALORACION	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 - 50
Sobresaliente	40 - 44
Bueno	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No satisfactorio	Menor de 30

VALORACION DEL DESEMPEÑO PARA PROFESORES DE PLANTA / OCASIONALES/ CATEDRATICOS /

EVALUADORES	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
A. Evaluación por estudiantes	EXCELENTE	49,38
B. Autoevaluación	EXCELENTE	49,38
C. Evaluación por parte de pares	N.A	N.A
D. Evaluación por el jefe inmediato	EXCELENTE	50,00

Con base en la anterior información, el Consejo del Departamento de Educación Musical, se permite notificar al profesor, sobre su valoración de desempeño, según las categorías del artículo 6 del acuerdo 039/03 del Consejo Superior.

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49,59

Notificado

~~CASAS AZCUY GLORIA~~  
Firma del profesor evaluado

Fecha de Notificación: 6 de Junio 2018

Firma

ANDRES PINEDA BEDOYA  
DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION MUSICAL



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

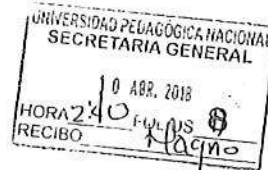
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 69 de 75



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
Educadores de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE BELLAS ARTES



MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330  
FECHA: Lunes, 09 de abril de 2018  
PARA: Doctor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**  
Secretario General  
ASUNTO: Exención para estudios de posgrado

Cordial saludo.

Para consideración del Consejo Académico, atentamente remito la solicitud de la profesora **GLORIA CASAS AZCUY**, cédula de extranjería 373.244, de la Licenciatura en Música, quien está interesada en continuar los estudios de magister en Educación, haciendo uso de los estímulos académicos para profesores ocasionales y catedráticos, establecidos mediante el Acuerdo 016 de 2005.

Cabe mencionar, que la dicha solicitud fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 05 de abril de 2018 y registrada en el Acta No. 008.

Para el efecto, adjunto la documentación respectiva, en siete folios.

Agradezco su gestión.

Atentamente,

  
**MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO**  
Decana

EN: FACULTAD DE BELLAS ARTES MARÍA VICTORIA HERÁNDIZ MARTÍNEZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2018-04-09  
No. de Radicación: 201803300052743





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 70 de 75

Bogotá DC. 27 de febrero de 2018

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN MUSICAL

Consejo de Departamento

Estimados Maestros:

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el análisis de mi trayectoria como docente de la UPN para poder aplicar al descuento que, como docente catedrático, ofrece la universidad para los programas de posgrado.

El estudio de la Maestría en Educación constituye un pilar muy importante para la carrera de todos los docentes, aún más cuando nos desempeñamos como formadores de maestros y necesitamos las herramientas pedagógicas necesarias para que nuestros estudiantes sean mejores licenciados.

En este momento me encuentro desarrollando un trabajo de investigación que pretende buscar herramientas pedagógicas que posibiliten la inclusión de estudiantes con déficit de audición en la música, específicamente en el canto y que a su vez, estos estudiantes, se constituyan en portavoces de estas estrategias para ayudar a su comunidad en el desarrollo de sus capacidades vocales a partir del ejercicio de la docencia. Además de transformar la cultura que existe alrededor de la enseñanza del canto donde las personas con déficit de audición no son admitidas como estudiantes y generar nuevos saberes para que los docentes sientan que pueden ayudar a estas personas a desarrollar su sueño de cantar.

Para nadie es un secreto que el canto es una de las especialidades más complejas que existe dentro de la música porque, entre otras, no nos permite

visualizar el instrumento con el que estamos trabajando durante el ejercicio, lo que requiere de una gran sensibilidad tanto por parte del docente como del estudiante quienes se apoyan en un sinnúmero de imágenes para lograr que el sonido posea las características esperadas y es a partir de esta sensibilidad que se busca el desarrollo del trabajo vocal en personas con hipoacusia.

Entre los obstáculos que ha encontrado el desarrollo de la investigación está la falta de bibliografía especializada y confiable que hable sobre cantantes con este tipo de discapacidad y el hecho que en las instituciones de educación superior en la ciudad de Bogotá que ofrecen programas de formación musical ninguna tenga experiencia en el tema

Adjunto la certificación laboral entregada por la subdirección de personal donde confirma mi contratación desde el 4 de Agosto de 2014.

Sin otros asunto y agradeciendo de antemano su gestión, queda de Ud.

  
GLORIA CASAS AZCUAY



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 71 de 75



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL



SPE-0582

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que, revisada la historia laboral de la señora GLORIA CASAS AZCUY, identificada con cédula de extranjería No. 373.244 de Cuba, se constató que prestó sus servicios a esta Entidad como Docente, en el Departamento de Música - Facultad de Bellas Artes, por períodos académicos, así:

ACTO ADM/TIVO No.	VICNULACIÓN / CATEGORÍA	HORAS SEMANA	PERÍODO ACADÉMICO
0985	Catedrático Auxiliar	8 h/s	04 Ago. - 05 Dic./14
0109	Catedrático Auxiliar	16 h/s	16 Feb. - 23 Jun./15
0745/ 1238	Catedrático Auxiliar	8 h/s	10 Ago. - 31 Dic./15
003/ 0083	Catedrático Auxiliar	14 h/s	05 Ene. - 07 Feb./16
0247	(Aumento horas)	16 h/s	08 Feb. - 10 Dic./16
0796/ 1125	(Prorroga vinculación)		
0101	Catedrático Auxiliar	16 h/s	06 Feb. - 17 Jun./17
1008	Catedrático Asistente	12 h/s	01 Ago. - 10 Dic./17
0173	Ocasional Asistente	20 h/s	01 Feb. - 15 Jun./18

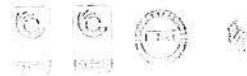
Que en la historia laboral de la señora GLORIA CASAS AZCUY, no reposa evidencia alguna de que haya sido sancionada disciplinariamente por esta Entidad

Se expide en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de abril de 2018, a solicitud del interesado (a) para efectos de trámites personales.

ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ

Subdirector

Calle 72 n° 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A. A. 75144 - Nit 899599124-4 - www.pedagogica.edu.co





Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 72 de 75



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

N° 119447

DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

DUE CASAS AZCUY GLORIA, CODIGO 2017267515 IDENTIFICADA CON CEBULA DE
EXTRANJERIA NRO. 373244, INGRESO A LA UNIVERSIDAD EN EL SEGUNDO PERIODO
DE 2017, HA CURSADO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA OBTENER EL
TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION, ; CON INTENSIDAD HORARIA SEMANAL, ULAS-
CREDITOS Y CONCEPTOS DE LAS EVALUACIONES DETALLADOS A CONTINUACION:

Table with columns: CODIGO-GR, NOMBRE, H.S, UL/CR, NT, EVALUACION. Rows include DEBATE CONTEMPORANEO EN EDUCAC, PARADIGMAS DE INVESTIGACION I, FORMACION COMPLEMENTARIA II, CORRIENTES PEDAGOGICAS, FORMACION COMPLEMENTARIA I, and CREDITOS APROBADOS SEMESTRE 10.

Table with columns: CODIGO-GR, NOMBRE, H.S, UL/CR, NT, EVALUACION. Rows include SEMIN.INVESTI 4 LINEA ESTUDIOS, INVESTIGACION EN EL CAMPO DE L, and CREDITOS APROBADOS SEMESTRE 7. Summary row: TOTAL ULAS-CREDITOS APROBADOS 17 PROMEDIO PONDERADO 45 TOTAL PUNTOS 757.

LA ESCALA DE NOTAS DE 00 A 50. LA NOTA MINIMA APROBATORIA ES 36.

SE EXPIDE EN BOGOTA D.C., A LOS 18 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017.

JOSE WILSON MACIAS GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMIENDAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 N. 11-86 PBX (571) 594 1894 - Fax (571) 594 1751 - Bogota D.c. - A.A. 75144 - Nit 699.099.124-4 www.pedagogica.edu.co
Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: admisiones@pedagogica.edu.co





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 73 de 75

Anexo punto: Otorgamiento Distinción Meritoria al trabajo de grado de Sonia Stefanny Cruz Amaya de la Licenciatura en Física



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: Martes, 12 de junio de 2018
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario General
ASUNTO: Distinción meritoria trabajo de grado 20180360021013

Cordial saludo.

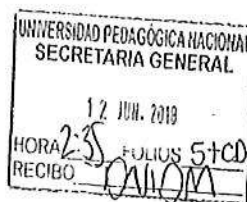
Para consideración del Consejo Académico, atentamente envío la postulación a distinción meritoria al trabajo de grado de la Licenciatura en Física que se relaciona a continuación:

Table with 2 columns: Autor (es) and Título. Row 1: Sonia Stefanny Cruz Amaya, Concepciones de los niños de quinto de primaria del Instituto Psicopedagógico Juan Pablo II sobre el sistema Tierra - Luna

El Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 7 de junio de 2018, recomienda otorgar la Distinción Meritoria.

Atentamente.

Signature of Leonardo Fabio Martínez Pérez
LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Decano



Anexo: Cuatro (4) folios, Un (1) Cd
Copia: Consejo de Facultad
Elaboró: FCT-350/Clayda Rodríguez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-06-12
No. de Radicado: 20180350005203



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 74 de 75

Bogotá, D.C., Mayo 28 de 2018

Hora: 9:40  
Recibido: [Firma]

Señores  
CONSEJO DE FACULTAD  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo,

La presente tiene por objeto emitir un concepto académico del documento titulado "Concepciones de los niños de quinto de primaria del Instituto Juan Pablo II, sobre el sistema Tierra-Luna", elaborado por la estudiante Sonia Stefanny Cruz Amaya, con el propósito de considerar la posibilidad de constituirse en meritorio.

De acuerdo con los propósitos del trabajo, la autora pretende "Indagar sobre las concepciones de los niños de quinto de primaria del Instituto Psicopedagógico Juan Pablo II sobre el sistema Tierra- Luna (STL)", lo cual resulta interesante toda vez que las concepciones se consideran filtros de la realidad que, de acuerdo con Giordan (1988), son una especie de decodificador que permite a la persona comprender el mundo, para afrontar nuevos problemas, e interpretar situaciones inéditas, razonar para resolver una dificultad o responder de manera explicativa de una parte; o también para incorporar las informaciones exteriores previamente seleccionadas, que le son comprensibles las cuales integrará en su sistema de conocimiento (Giordan, 1988: 118). En este sentido, el punto de arranque como bien lo denomina la autora es una pregunta estructurante que guía la investigación de los niños de quinto de primaria: *¿Por qué nos sigue la Luna?*

Vale la pena mencionar que este trabajo contribuye a la reflexión para hacer más significativo el aprendizaje de aspectos básicos de la astronomía, lo cual requiere desarrollar competencias en las que las explicaciones y argumentaciones, en torno a situaciones problemáticas, den cuenta de la aplicación de leyes a sistemas físicos, por lo que es perentorio que los estudiantes encuentren cierta familiaridad con conceptos básicos tales como el movimiento de los planetas, los satélites, la gravedad y las interacciones entre cuerpos celestes. El trabajo goza de una organización adecuada, resaltando el carácter innovador de la propuesta metodológica, cuyo eje central es el desarrollo de categorías emergentes en el estudio de las concepciones sobre el sistema Tierra-Luna.

La propuesta de investigación que se presenta, de acuerdo con el desarrollo de cinco categorías de análisis (la Tierra esta quieta y la Luna se mueve; la Tierra se mueve y la Luna esta quieta, la Tierra y la Luna, se mueven independientemente;

la Tierra y la Luna, se mueven simultáneamente y el movimiento Sol - Tierra - Luna), pretende reconocer la formación científica y tecnológica como un campo de estudio que fomenta la curiosidad, en donde se pretende que un grupo de estudiantes de grado quinto de primaria, disponga de algunos conocimientos científicos y tecnológicos necesarios para desenvolverse en la vida diaria, resolviendo situaciones que aquejan tanto al mismo conocimiento científico como a los grupos humanos, fomentando la toma fundamentada de decisiones. Así, formar científica y tecnológicamente en un tópico generador tan importante como "el sistema Tierra-Luna", tomando como referente el estudio de las concepciones, implica incentivar la curiosidad e interés del estudiante por acercarse desde un punto de vista sistemático a temáticas y tópicos formulados desde la ciencia y la tecnología, puntos fundamentales para reconocer la potencialidad de esta propuesta.

Por estas razones, el concepto global del trabajo es Bueno y considero que califica para ser distinguido con Meritoriedad.

Agradezco la atención prestada,

  
Yair Alexander Porras Contreras  
Profesor Departamento de Química



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 75 de 75



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
Educadora de educadores

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: DFI-360  
FECHA: 2018-02-12  
PARA: Profesor, LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
ASUNTO: Solicitud Distinción Meritoria

Cordial saludo:

Con atención remito para estudio y consideración por parte del Consejo de Facultad un (1) ejemplar del trabajo de grado titulado "Concepciones de los niños de quinto de primaria del Instituto Psicopedagógico Juan Pablo II sobre el sistema tierra-luna", autoría de Sonia Stefanny Cruz Amaya, bajo la dirección de la profesora Rosa Inés Pedreros, una vez avalado por el Consejo de Departamento en sesión del 05 de febrero de 2018 Acta N° 01 -2018.

Agradezco su atención,

STEINER VALENCIA VARGAS  
Director Departamento de Física

310-01-2604  
Físico-DFI-002GGU-0001

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-02-12  
No. de Radicado: 201801500021013



Facultad de Ciencia y Tecnología  
Decanatura  
13 FEB. 2018  
Hors. 9:40

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Nombre: Adolfo León Atehortúa Cruz	Nombre: Helberth Augusto Choachi González